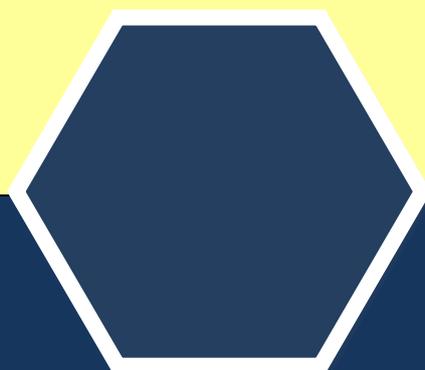




# MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2015



**Puerto de Marín**



Autoridad Portuaria de Marín  
y Ría de Pontevedra

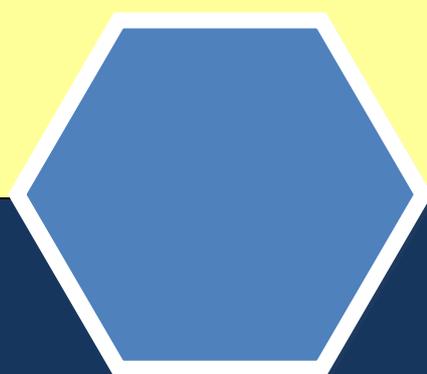
Puertos del Estado



# ÍNDICE

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL .....	4
1. SALUDA DEL PRESIDENTE.....	5
2. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA (I_01).....	6
3. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD.....	7
3.1. Misión, visión y valores .....	7
3.2. Mapa Estratégico.....	8
3.3. Gobierno y Calidad de Gestión.....	9
4. INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD (I_07).....	14
4.1. Plan Especial .....	14
4.2. Delimitación de Usos y Espacios Portuarios .....	14
5. PRINCIPALES INVERSIONES (I_08).....	15
6. MERCADOS SERVIDOS.....	16
6.1. Tráficos (I_10).....	16
6.2. <i>Hinterland</i> y <i>Foreland</i> (I_11).....	17
6.3. El puerto y sus clientes.....	18
7. SERVICIOS (I_14).....	19
7.1. Autorizaciones y Concesiones (I_15) .....	21
7.2. Calidad de Servicio (I_19) .....	22
8. INICIATIVAS PARA RECIBIR QUEJAS Y SUGERENCIAS (I-21) .....	23
8.1. Servicio de atención al cliente.....	23
8.2. Encuestas de Satisfacción (I_21) .....	24
9. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (I_24) .....	26
10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL .....	27
10.1. Grupos de interés (I_25).....	27
11. PROMOCIÓN COMERCIAL (I_30).....	27
Gastos e Inversiones en Promoción Comercial del puerto (I-31).....	29
12. COMPROMISO INSTITUCIONAL (I_32) .....	30
12.1. Servicio “Port Community System” .....	30
12.2. Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección (I-36).....	31
12.3. Gastos e Inversiones ambientales (I-37).....	32
12.4. Colaboración con otras entidades .....	32
DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	34
1. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.....	35
2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA .....	35
3. INDICADORES ECONÓMICOS.....	37
4. GASTOS SOCIALES .....	40
5. AYUDAS FINANCIERAS.....	41

DIMENSIÓN SOCIAL.....	42
1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....	43
2. EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA (S_01-S_13).....	43
2.1. Principales indicadores sociales.....	43
Otros indicadores sociales.....	44
3. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (S_06).....	44
3.1. No discriminación y beneficios sociales.....	45
3.2. Relaciones con la Representación de Trabajadores (S_05).....	45
4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	45
4.1. Vigilancia de la salud.....	46
4.2. Formación en prevención de riesgos laborales (S_17).....	46
4.3. Seguridad y salud en el trabajo (S_14, S_15, S_16).....	47
5. SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA.....	47
5.1. Gestión de las emergencias (S_18).....	47
5.2. Protección del Puerto.....	48
5.3. Coordinación de actividades (S_21).....	48
6. RELACIONES CON EL ENTORNO (S_24).....	49
6.1. Visitas guiadas.....	49
6.2. Principales hitos 2015.....	50
DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	52
1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL.....	53
2. GESTIÓN AMBIENTAL (A_01).....	53
3. CALIDAD DEL AIRE (A_05).....	54
4. CALIDAD DEL AGUA (A_10) (A_12).....	57
5. CALIDAD ACÚSTICA (A_18).....	60
6. GESTIÓN DE RESIDUOS (A_22).....	62
7. CONSUMOS (A_30) (A_32).....	67
8. COMUNIDAD PORTUARIA (A_34).....	69



**DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

# 1. SALUDA DEL PRESIDENTE

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra rubrica un año más su compromiso con el desarrollo sostenible del Puerto y de todas las actividades que en él que se realizan. De este modo, presentamos la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al año 2015 en el que la Autoridad Portuaria ha seguido apostando por la convivencia con el entorno medioambiental y social en el que está ubicado.

La Integración con el Entorno es una de las líneas estratégicas que orientan todas las actuaciones de esta Autoridad Portuaria. El Puerto de Marín es el principal motor económico de la zona y tiene una notable influencia sobre el empleo y el desarrollo de los municipios limítrofes sosteniendo unos 13.000 puestos de trabajo en la comarca, entre directos, indirectos e inducidos. Esta realidad obliga a realizar una gestión portuaria que integre de modo armónico las dimensiones social, ambiental, económica e institucional de las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario.



Asimismo, 2015 ha sido un año marcado por un récord histórico en el movimiento de mercancías a través del Puerto de Marín y consolidación de la actividad desarrollada en los últimos tiempos, por el incremento de tráficos clave para el Puerto y por la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio siempre a través de la mejora continua y del trabajo conjunto con la comunidad portuaria.

La profundización y estandarización de procesos clave en la gestión medioambiental y de calidad han sido dos de los aspectos más destacados de este ejercicio, junto a la mejora de la oferta de servicios y el fomento de las relaciones con colectivos del entorno.

En este escenario, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su apuesta estratégica por la mejora continua, elabora una nueva Memoria de Sostenibilidad con el objetivo de facilitar a los grupos de interés información más precisa acerca del desempeño institucional, económico, social y ambiental de la organización.

El presidente,

José Benito Suárez Costa

## 2. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA (I\_01)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra es un organismo público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar.

Depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado y se rige por su legislación específica (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

De acuerdo con las referidas normas a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

### 3. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su compromiso con el desarrollo sostenible mantiene como elementos clave de su estrategia la mejora continua de la calidad de servicio que ofrece a sus clientes, la apuesta por las actuaciones medioambientales y la consolidación del negocio generado por los tráficos considerados como relevantes en cooperación con los operadores privados sin olvidar el papel estratégico que juega la política de las personas.

Como consecuencia de la actual situación económica cobran especial relevancia las iniciativas vinculadas a la mejora de la eficiencia organizativa, el respaldo a la iniciativa privada en los sectores comercial, pesquero y de reparación naval y el acercamiento del puerto al entorno para dar a conocer el peso económico y social en su zona de influencia sin olvidar su compromiso con el cuidado del entorno.

La Autoridad Portuaria pretende la creación de un valor social y económico que asegure la conservación y protección del medio ambiente, trabajando en la mejora continua de su modelo de gestión, promoviendo el desarrollo profesional de sus empleados y contribuyendo a la mejora del crecimiento sostenible del Puerto.

Los objetivos operativos para el periodo 2015 para la Autoridad Portuaria fueron:

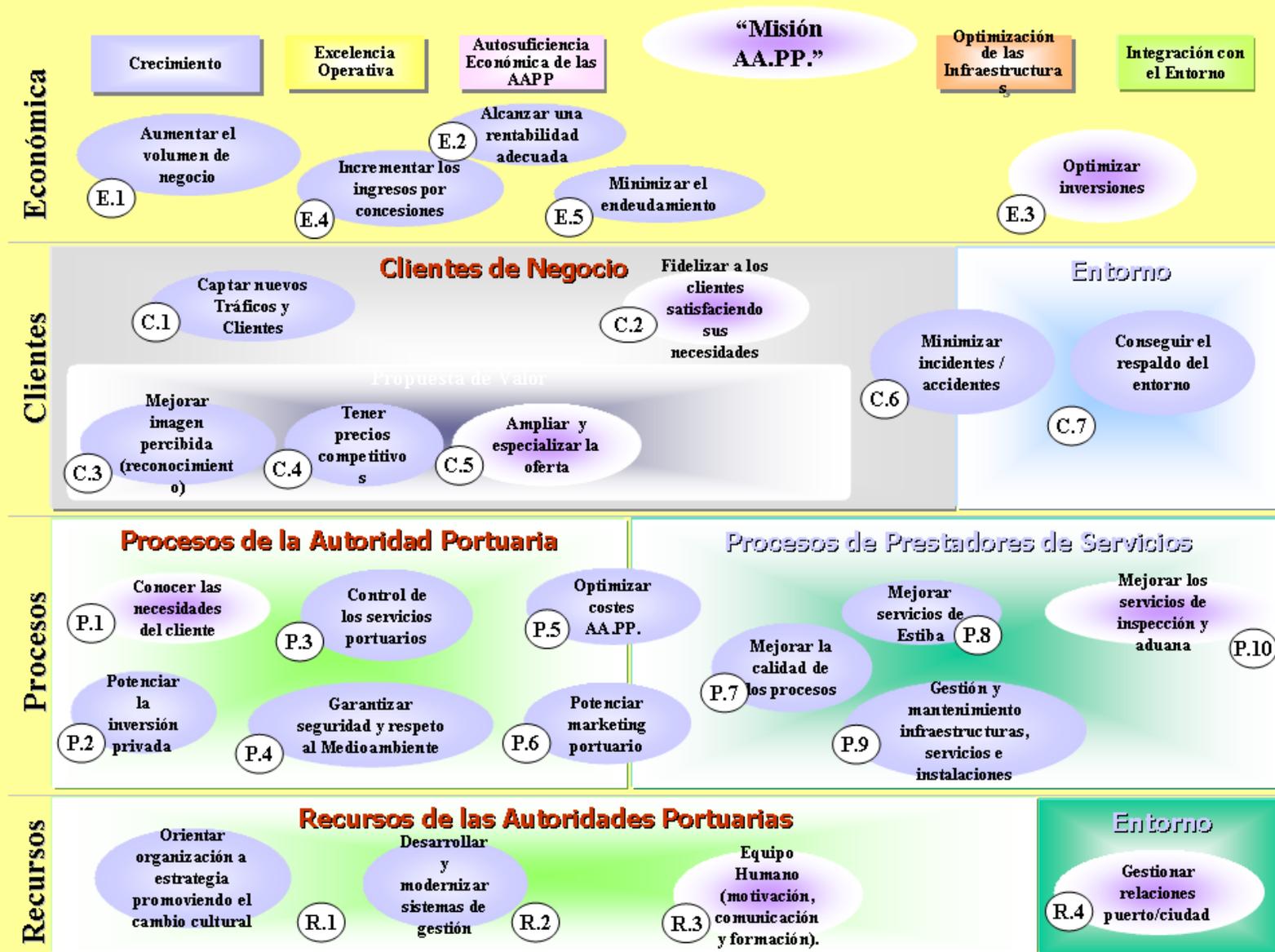
NIVEL 1
Objetivo Operativo
-Mejora de la calidad, eficiencia y seguridad de los Servicios de Transporte Ferroviario de mercancías en el Puerto de Marín
-Tramitación y aprobación del pliego del servicio portuario de remolque
-Nueva valoración de terrenos y lámina de agua
-Evaluación y tramitación de proyectos de ampliación de plazos concesionales
-Plan de actuaciones medioambientales. Plan Interior Marítimo
-Orientar sistemas de gestión de las personas (EFQM) al cumplimiento de los objetivos estratégicos
-Revisión del planteamiento estratégico de la Autoridad Portuaria. Integración EFQM/CMI
-Implantación de nuevos sistemas de información en apoyo a los procesos de gestión portuaria

#### 3.1. Misión, visión y valores

La actividad del Puerto de Marín, como recoge su estrategia, están inspirada en la satisfacción del cliente, de las personas y en equilibrio sostenible con el entorno, apostando con firmeza por un desarrollo sostenible que asegure el futuro social, medioambiental y económico de su zona de influencia:

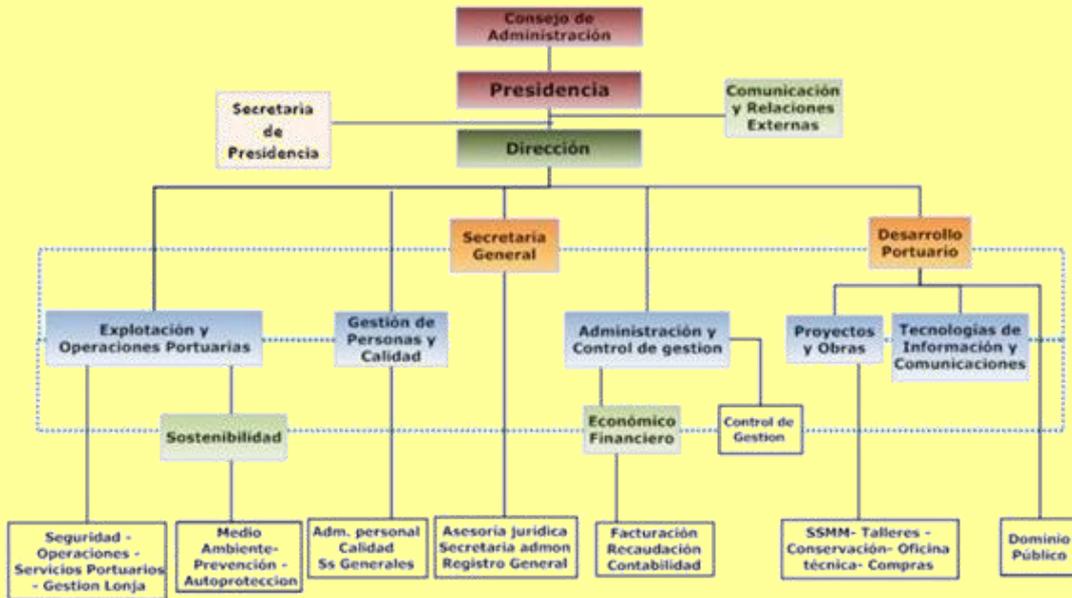
MISIÓN	VISIÓN	VALORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestión, administración, explotación del Puerto y control de los servicios portuarios, liderando a la comunidad portuaria en la constante búsqueda de la excelencia operativa, contribuyendo al desarrollo de su zona de influencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ser la Autoridad Portuaria del Eje Atlántico con mayor reconocimiento por parte de los clientes, soportada en una cultura de empresa pública dinámica, inspirada en la satisfacción del cliente, del personal y en equilibrio con el entorno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Orientación al cliente.</li> <li>•Integridad.</li> <li>•Honestidad.</li> <li>•Respeto al individuo.</li> <li>•Aprovechamiento de los recursos y capacidad de trabajo.</li> <li>•Contribución al desarrollo del entorno.</li> </ul>

### 3.2. Mapa Estratégico



### 3.3. Gobierno y Calidad de Gestión

#### 3.3.1 Organigrama de la Autoridad Portuaria



#### 3.3.2 Comité de Dirección (I\_05)

<b>Presidente</b>	José Benito Suárez Costa
<b>Director</b>	Miguel Ángel Navarro Veroz
<b>Comunicación y Relaciones Externas</b>	María García Eyo
<b>Secretario general</b>	José Carlos Navarro Bernabeu
<b>Desarrollo portuario</b>	Luis Martínez Guerra
<b>Explotación y Operaciones Portuarias</b>	José Manuel Abad Patiño
<b>Administración y Control de gestión</b>	Ana Crespo Trujillo
<b>Proyectos y obras</b>	Felipe Linaje Ruiz
<b>Tecnologías de información y comunicaciones</b>	Benjamín Paredes Nachón
<b>Sostenibilidad</b>	Benito Calviño Campelo
<b>Gestión de personas y calidad</b>	Esther Iglesias Lorenzo
<b>Económico Financiero</b>	Begoña González Sánchez

#### 3.3.3 Consejo de Administración (I\_03)

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece una estructura de las Autoridades Portuarias con base en tres tipos de órganos: de gobierno, de gestión y de asistencia.

El Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria y como tal, se le reservan las competencias más importantes. La ley regula la composición, el régimen de nombramiento de los vocales y de incompatibilidades, así como sus funciones y competencias.

Para que el Consejo de Administración pueda constituirse válidamente será necesario que concurran a sus reuniones la mitad más uno de la totalidad de sus miembros y, en todo caso, el Presidente o Vicepresidente y el Secretario. La representación de los vocales sólo podrá conferirse a otros miembros del Consejo por escrito y para cada sesión. Los

acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por mayoría de votos de los miembros presentes o representados, salvo determinados acuerdos que precisan mayoría absoluta de los miembros. El presidente del Consejo dirimirá los empates con su voto de calidad.

El Consejo de Administración se rige por las normas de gestión y de funcionamiento interno (dictadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. d) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones del texto refundido que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Consejo de Administración durante 2015 fueron:

- . José Benito Suárez Costa. Presidente
- . José Manuel Cores Tourís. Vicepresidente

#### **Miembros natos**

- . Miguel Ángel Navarro Veroz. Director
- . Juan José Escolar Calzón. Administración General del Estado

#### **Secretario**

- . José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario

#### **Vocales**

- . Juan José Vázquez Seijas. Administración General del Estado
- . Ricardo Aguilar Argenti (hasta 23/10/2015). Administración General del Estado
- . José Antonio Morillo-Velarde del Peso (hasta 09/10/2015). Administración General del Estado
- . Carlos Rodríguez Soláns (desde 09/10/2015). Administración General del Estado
- . María Ramallo Vázquez. Concello de Marín
- . Miguel Anxo Fernández Loes. Concello de Pontevedra
- . Víctor Nogueira García. Organizaciones empresariales
- . Eduardo Barros Pereira. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra
- . Paloma Rueda Crespo. Xunta de Galicia
- . Manuel Nores González. Xunta de Galicia
- . Encarnación Rivas Díaz. Xunta de Galicia
- . Constante Freire González. Sector pesquero
- . Teresa Blanco Freire (hasta 29/08/2015). Organizaciones sindicales

Entre los principales acuerdos tomados en 2015 por el Consejo de Administración se encuentran:

#### **Sesión ordinaria 1/15:**

- Concesión administrativa con destino a infraestructura para el despliegue de red de cable para telecomunicaciones.
- Informe de gestión relativo al ejercicio 2014.
- Consejo de Navegación y Puerto. Renovación de vocales.

**Sesión ordinaria 2/15:**

- Autorización administrativa para la ocupación de una parcela de terreno con destino a tubería y conexión con el colector general. Solicitante Ceferino Nogueira, S.A.
- Autorización administrativa para la instalación de equipamiento de telecomunicaciones en la nave de Protea Productos del Mar, S.A.
- Autorización administrativa para la ocupación de superficie con destino a colector de evacuación de aguas. Solicitante Marfrío, S.A.
- Enajenación de diverso material inservible.

**Sesión ordinaria 3/15:**

- Autorización administrativa para la ocupación temporal de superficie con destino a instalaciones de evacuación de aguas. Solicitante Pérez Torres Marítima, S.L.
- Prórroga de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de Marín.
- Autorización de atraque en el pantalán de Marín y muelle de la isla de Ons para barcos de pasajeros de ría.
- Cuentas anuales del ejercicio 2014.
- Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria 2016.
- Modificación de la Evaluación y Plan de Protección de la instalación Muelle Transversal Manuel Leirós.

**Sesión ordinaria 4/15:**

- Modificación del convenio de ocupación demanial sobre determinada superficie e instalación incluida en la zona de servicio del Puerto de Marín. Solicitante Ayuntamiento de Marín.

**Sesión ordinaria 5/15:**

- Concesión administrativa con destino a planta de almacenamiento y tratamiento final de residuos Marpol, residuos de aceites y residuos de hidrocarburos. Solicitante Codisoil, S.A.
- Autorización administrativa para la ocupación temporal de superficie con destino a conexión de aguas residuales de las instalaciones utilizadas en régimen de concesión administrativa a la red general de saneamiento. Solicitante Nodosa, S.L.
- Autorización administrativa para la ocupación temporal de superficie para la conexión de aguas residuales de instalaciones utilizadas en régimen de concesión administrativa a la red general de saneamiento Solicitante Gonvarri Galicia, S.A.
- Autorización administrativa para la ocupación temporal de un local con destino a escuela de piragüismo. Solicitante Club Marítimo Tambo.
- Revisión de la valoración de terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Marín.

**Sesión ordinaria 6/15:**

- Concesión administrativa con destino a instalaciones frigoríficas (paneles fotovoltaicos en cubierta). Solicitante Cabomar Congelados, S.A.

### 3.3.4 Otros órganos de apoyo a la gestión (I\_06)

• El **Consejo de Navegación y Puerto** es un órgano consultivo, de asistencia e información en el que están representadas las entidades y organismos que tienen un interés directo en el buen funcionamiento del puerto y del transporte marítimo. En 2015 su composición fue la siguiente:

#### **PRESIDENTE**

José Benito Suárez Costa. Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra (APMRP)

#### **VICEPRESIDENTE**

Carlos P. Alonso González. Representante de la Capitanía Marítima de Vigo

#### **VOCALES**

Miguel Ángel Navarro Veroz. Director de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

Luis B. Martínez Guerra. Jefe del Departamento de Desarrollo Portuario de la APMRP

Pablo Domínguez Gómez. Representante de la Demarcación de Carreteras del Estado (Ministerio de Fomento)

Ángel Chans Ferreiro. Representante de la Comandancia Naval de Vigo (Ministerio de Defensa)

Antonio Coello Bufill. Representante Dependencia del Área funcional de Agricultura y Pesca de Pontevedra (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, MINHAP)

Cristina de Paz-Curbera y Llovet. Representante del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra (Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

Salvador García García. Representante del Área Funcional de Sanidad y Política Social (MINHAP)

Aquilino Pazos Sartal. Representante de la Administración de Aduanas de Marín (MINHAP)

Santiago Montejo Urioste. Representante de la Federación de Asociaciones de Usuarios del Puerto de Marín

José Francisco Gil Moreira. Representante de la Cofradía de Pescadores “Santa María del Puerto”

Andrés Guiance Parada. Representante de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Marín

Manuel Guisasaola Arenaz. Representante de la Asociación de exportadores de productos de la pesca del Puerto de Marín (AEXPEMAR)

Julio Montoto Sobrado. Representante de las empresas estibadoras de pescado del Puerto de Marín

Enrique González López. Representante de las empresas vendedoras de pescado del Puerto de Marín

Carlos Iglesias Liboreiro. Representante de las empresas frigoríficas y de pescado congelado del Puerto de Marín

Pedro Pérez-Torres Calvar. Representante de las empresas consignatarias del Puerto de Marín

Rodrigo Vázquez Arias. Representante de las organizaciones sindicales con representación en la APMRP

J. Adolfo Ferradanes García. Representante de la Corporación de Prácticos del Puerto de Marín

Antonio Alonso Cabaleiro. Representante de las empresas de remolque y amarre del Puerto de Marín

Rafael Lorente Díaz. Representante Comisario de Averías e Inspector Marítimo

Ramón Zarauza Ozores. Representante de la Sociedad de Estiba del Puerto de Marín, SAGEP

Rafael Outeiral Graña. Representante de las empresas de construcción y reparación naval del Puerto de Marín

Francisco Alonso Fernández. Representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Peter H.A.M. Van Dinter. Representante de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE)

Carlos Arranz Argüelles. Representante de la Gerencia de Producción de Mercancías Norte de RENFE

José Luis Meijueiro Tilve. Representante de la Consellería do Medio Rural e do Mar (Xunta de Galicia)

Mateo Ruibal Fernández. Representante de Portos de Galicia (Xunta de Galicia)

Antonio Búa Domínguez. Representante de las empresas que generan mayor tráfico en el Puerto de Marín

### **SECRETARIO**

José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario. Jefe del Departamento de Secretaría General de la APMRP

- El **Comité Consultivo de Protección del Puerto** tiene como objetivo “*prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto*”. Está integrado por representantes de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Delegación del Gobierno, Administración de Aduanas, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, Comandancia Naval, Protección Civil y un representante de la Administración responsable del control sanitario.
- El **Comité de Servicios Portuarios**, por su parte, integra a los prestadores de servicios más relevantes en el Puerto.

#### **3.3.5 Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones (I\_04)**

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra emplean el **Cuadro de Mando Integral (CMI)** como herramienta de control empresarial que permite establecer y monitorizar los objetivos de una empresa y de sus diferentes áreas o unidades. El CMI facilita a la compañía a expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con su estrategia, mostrando de forma continuada cuándo la empresa y los empleados alcanzan los resultados definidos en su plan estratégico.

Además, la Autoridad Portuaria está orientando la gestión de su estrategia hacia el **modelo EFQM de Excelencia**. Se trata de un modelo no normativo cuyo concepto fundamental es la autoevaluación basada en un análisis detallado del funcionamiento del sistema de gestión de la organización usando como guía los criterios del modelo, que tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a conocerse mejor a sí mismas y, en consecuencia, a mejorar su funcionamiento.

La Autoridad Portuaria adoptó este modelo como referencia para la mejora de su gestión, haciendo autoevaluaciones internas en los años 2001 y 2008, con las que se identificaron objetivos de mejora que se han ido poniendo en marcha en este tiempo.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha recibido el **certificado UNE EN ISO 14001:2004 para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA)**. Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental que tiene definida la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

El Puerto de Marín cuenta además con el **certificado de calidad ISO 9001** para sus principales mercancías, otorgado por **Lloyd's Register Quality Assurance**, compañía acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación y Certificación), y que alcanza a los tráficos de pasta de papel, madera, pesca congelada, contenedores, fruta y graneles agroalimentarios. Esta certificación se concede al conjunto de servicios que se prestan en el Puerto

vinculados a los diferentes tráficos certificados: gestión de la utilización de las instalaciones portuarias, gestión de servicios generales, gestión del dominio público portuario, ejecución y mantenimiento de infraestructuras vinculadas a cada uno de los tráficos.

## 4. INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD (I\_07)



El Puerto de Marín cuenta con una superficie aproximada de 747.000 m<sup>2</sup>.

Está ubicado en la Ría de Pontevedra y al abrigo de la isla de Ons, lo que le protege de los temporales del oeste y le dota de unas condiciones excepcionales para la navegabilidad y maniobrabilidad de los buques.

Está en funcionamiento las 24 horas los 365 días del año y su operativa se caracteriza por la calidad, la seguridad y la agilidad en la operativa logística de mercancías. Marín

cuenta con una longitud de atraque total de cerca de 5.000 m lineales y calados máximos de hasta 15 m.

El Puerto de Marín es un importante nodo logístico en el noroeste peninsular y está dotado de una excelente red de comunicaciones que facilitan la intermodalidad. Así, tiene conexión directa con las principales vías de alta capacidad, aeropuertos y ferrocarril y, por vía marítima, con cualquier parte del mundo a través de sus líneas regulares y servicios *feeder*.



Además, el Puerto de Marín cuenta con instalaciones pioneras como la Terminal Cubierta (AWT) y terminales especializadas en los diferentes tráficos (fruta, graneles, contenedores, productos siderúrgicos, pesca congelada), manteniendo una tendencia equilibrada de distribución entre mercancía general y graneles sólidos.

### 4.1. Plan Especial

La Consellería de Medio Ambiente Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia emitió en 2013 la Orden por la que se aprobó definitivamente el **Plan Especial de Ordenación del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra**.

El Plan Especial es un documento de ordenación urbanística del espacio portuario y para su tramitación se recabaron los informes de: Diputación de Pontevedra, Puertos del Estado, Costas, Axencia Galega de Infraestructuras (AXI), Augas de Galicia o Dirección General de Ferrocarriles, entre otros. Además, se dio audiencia a los Ayuntamientos implicados.

De forma paralela, se sometió el Plan a evaluación ambiental estratégica, emitiéndose una Memoria Ambiental aprobada por resolución de la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental.

### 4.2. Delimitación de Usos y Espacios Portuarios

Durante 2013 comenzó también la tramitación de la Delimitación de Usos y Espacios Portuarios como se recoge en el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria aprobó el inicio del expediente que ha sido sometido a información pública durante 2014, estando actualmente en tramitación por Puertos del Estado.

### 4.3 Valoración de terrenos y lámina de agua

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 177.3 del Texto Refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se ha procedido a la revisión de las valoraciones de los terrenos y lámina de agua en la totalidad de la zona de servicio del puerto durante 2015.

En noviembre se aprobó la nueva valoración por el Consejo de Administración y se sometió a información pública durante el mes de diciembre antes de continuar su tramitación en Puertos del Estado.

## 5. PRINCIPALES INVERSIONES (I\_08)

Entre las principales inversiones iniciadas o finalizadas en 2015 se encuentran:

### Obras iniciadas en el año

#### **-Consolidación y refuerzo del dique-muelle de la isla de Ons (3ª fase)**

Estas obras son continuidad de anteriores actuaciones realizadas para reforzar el dique muelle de la isla de Ons con el fin de mejorar la operativa y seguridad de buques y usuarios. La ejecución incluyó inyecciones de impregnación del núcleo del muelle para reducir su porosidad y con ello aumentar su rigidez.

### Obras terminadas en el año

#### **-Ampliación de la red ferroviaria interior del Puerto de Marín**

El objeto de las obras fue la ampliación de la red ferroviaria interior del Puerto de Marín. Se incrementó la capacidad de la red ferroviaria con 2.000 ml. de nuevas vías, alcanzando una longitud total de vías interiores de 7.040 m.

#### **-Consolidación y refuerzo del dique-muelle de la isla de Ons (2ª fase)**

Las obras permitieron dotar al muelle de un muro de refuerzo sobre los paramentos existentes, mejorando su resistencia a las acciones del oleaje.

#### **-Actuaciones Plan de Protección del puerto**

Se instalaron nuevos cierres interiores para delimitar la zona pesquera de la comercial, para lo que se construyeron cuatro nuevos controles de acceso a los muelles comerciales, mejorado la seguridad en los sectores más relevantes de la zona de servicio del puerto.

#### **-Habilitación de la explanada del Muelle Comercial Oeste**

Como complemento a la construcción del Muelle Comercial Oeste fue necesario urbanizar la explanada para permitir la operativa portuaria. Se pavimentó la superficie existente, de 12.630 m<sup>2</sup> de superficie y se dotó de servicios con canalizaciones eléctricas para alumbrados, red de abastecimiento de agua, instalación de hidrantes contra incendios y red de saneamiento.

#### **-Nuevos accesos a la zona S-O de la zona de servicio**

Se sustituyó el anterior cierre provisional con un cierre definitivo en la zona suroeste del puerto. Además se reordenaron los viales mediante una glorieta, incluyendo un nuevo puesto de control de accesos donde se ubica la Policía Portuaria y la Guardia Civil.

## -Red de saneamiento de la explanada del Muelle Comercial de Marín

Este saneamiento integral de la explanada del Muelle Comercial de Marín conectó todas las aguas residuales, mediante un bombeo hacía la red interna de saneamiento existente en la zona.

### Obras en ejecución iniciadas con anterioridad a 2015

#### -Prolongación del Muelle Comercial Sur

Esta actuación consiste en la ampliación del Muelle Comercial Sur en dirección Oeste, con una longitud de 70 m y un calado de 11 m, resolviendo su encuentro con el Muelle Comercial Oeste y prolongando éste 30 m hacia el Sur con calado de 15 m. De esta manera, se alcanzará un atraque mínimo de 205 m con calados de 11 m.

## 6. MERCADOS SERVIDOS

### 6.1. Tráficos (I\_10)

	2015	2014	2013	2012	2011
GRANELES SÓLIDOS	999	854	826	806	854
MERCANCÍA GENERAL	1.115	1.047	1.016	1.053	959
PESCA FRESCA	2	1	2	2	2
AVITUALLAMIENTO	26	25	27	30	34
TRÁFICO TOTAL	2.142	1.927	1.871	1.891	1.849

(En miles de toneladas)

El cierre del año 2015 finaliza con un movimiento de mercancías de **2.142 miles** de toneladas lo que supone el mayor registro histórico de actividad en el Puerto de Marín. En concreto, el tráfico portuario experimentó un crecimiento del **11,15%**, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Por grupo de mercancías, la mercancía general ha experimentado un incremento del **6,56%** con respecto al 2014 mientras que los graneles sólidos han experimentado un crecimiento del **16,96%**. La pesca fresca parece iniciar un cambio en su tendencia negativa de los últimos años al descender únicamente un **1,43%** frente del **12,57%** de 2014. Por su parte, los avituallamientos repuntan un **5,86%** frente a la caída de años precedentes.

El número de buques atracados en el puerto hasta el mes de diciembre fue de **837** lo que supone un incremento del **9,84%** respecto a 2014. Su capacidad total (GT) también fue superior.

De la evolución, que ha experimentado el tráfico portuario en estos doce meses del año podemos concluir:

1. Continuidad del equilibrio en la forma de presentación del tráfico de mercancías en el Puerto de Marín entre los graneles sólidos y la mercancía general.
2. Progresiva diversificación de tráficos y operadores, lo que resulta especialmente relevante si tenemos en cuenta el aumento de la competencia interpuerto ante un contexto de retracción de la demanda.
3. Consolidación de operadores de gran importancia internacional como HANJIN o HAMBURG SÜD, a través de servicios marítimos regulares. La progresiva presencia del Puerto de Marín en las importantes rutas del transporte marítimo nacional e internacional potencia su papel como dinamizador de la actividad económica de zona en la que se ubica.
4. Repunte del tráfico de maderas y corcho.

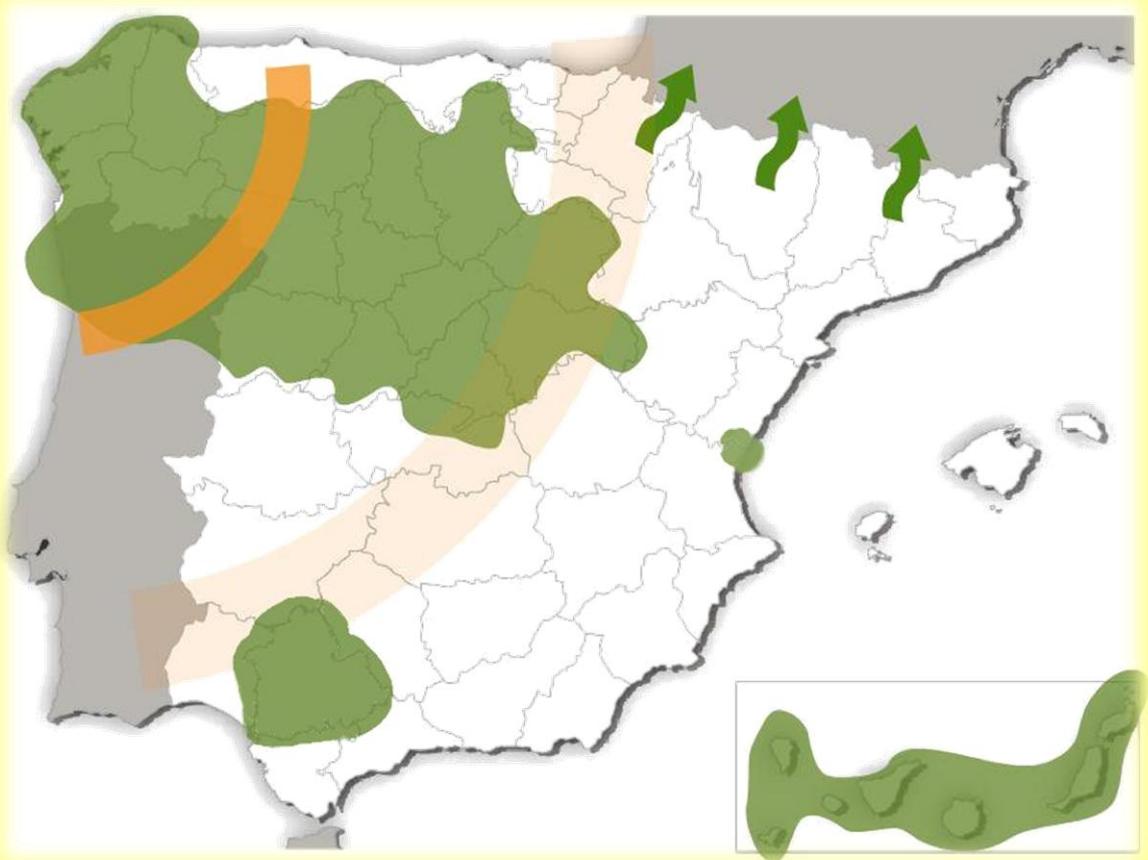
5. Consolidación de tráficos captados en ejercicios precedentes como la fruta, los siderúrgicos o los componentes eólicos con la aparición de nuevos servicios o ampliación de los existentes.
6. Aumento de la participación del ferrocarril en el tráfico portuario que ha permitido ampliar el hinterland del Puerto. En 2015, se han registrado unas 386 mil toneladas.

## 6.2. *Hinterland y Foreland (I\_11)*

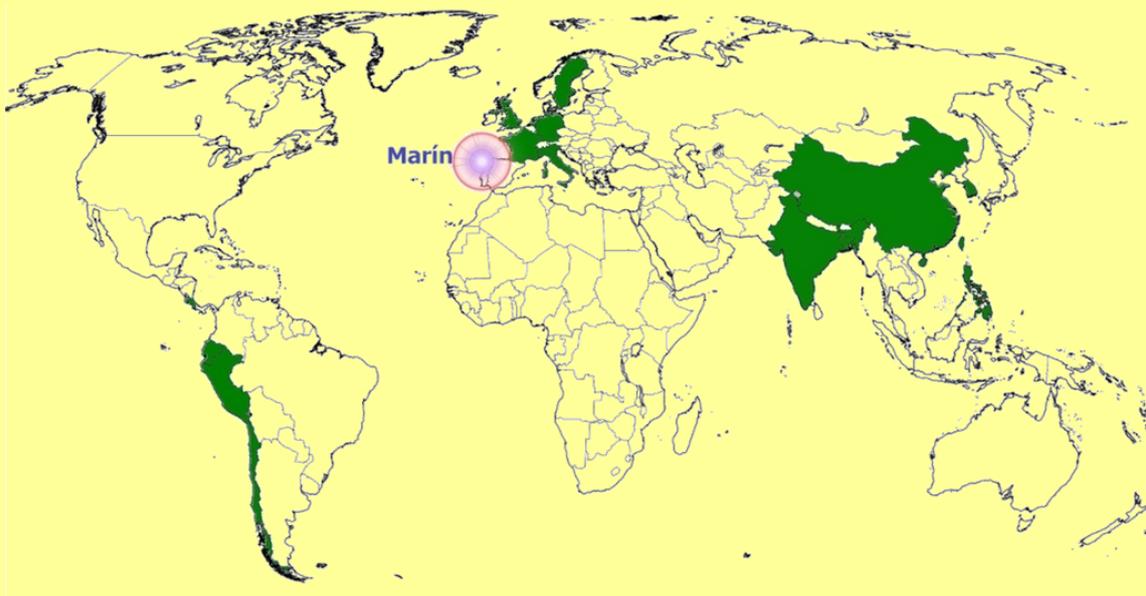
El Puerto de Marín es un centro logístico de recepción y distribución de mercancías para un amplio *hinterland* que abarca principalmente Galicia, Portugal y Castilla León pero que a través de las conexiones ferroviarias regulares de las que dispone el Puerto se extiende al Sur de la Península y zona del Mediterráneo.

En cuanto al *foreland*, Marín tiene comercio tanto de importación como de exportación con aproximadamente 70 países diferentes.

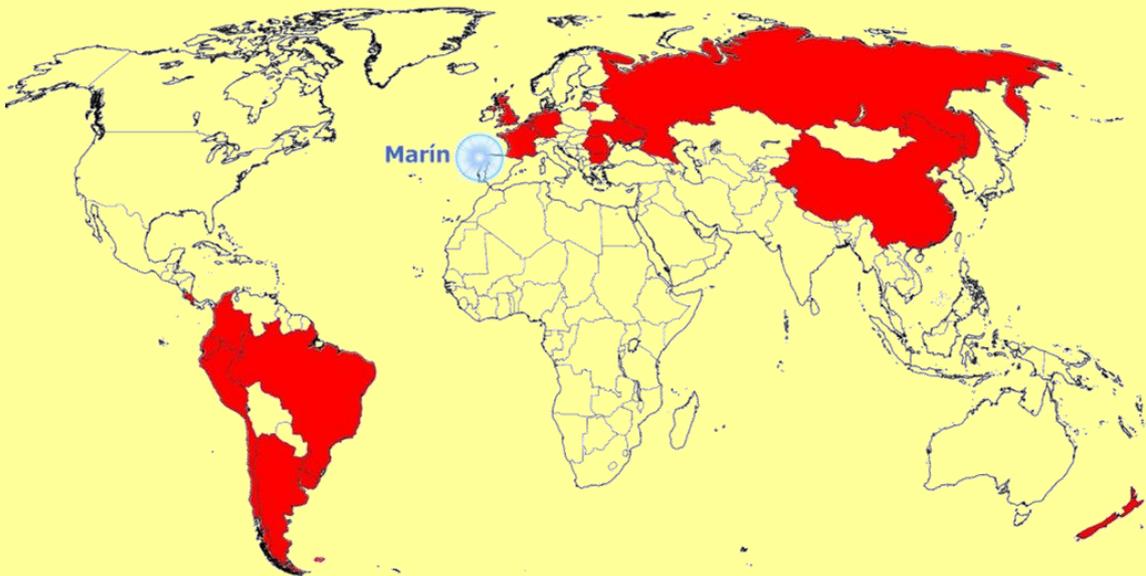
### **Hinterland**



### Foreland: exportación



### Foreland: importación



El Puerto de Marín cuenta con importantes líneas regulares de contenedores que permiten la conexión con todo el mundo, tanto con el continente americano como con el resto de Europa, África o Asia, además de las líneas regulares para tráficos específicos, como las bobinas de chapa de acero. La terminal de contenedores del Puerto permite la extensión del *foreland* de Marín a todo el mundo.

### 6.3. El puerto y sus clientes

La Autoridad Portuaria mantiene una fluida comunicación con sus clientes, atendiendo a las necesidades que los mismos manifiestan y procurando adecuar las infraestructuras que sean necesarias para el desarrollo de sus

actividades. Además la Autoridad Portuaria desarrolla diferentes acciones comerciales para dar a conocer las ventajas competitivas del Puerto y cuenta con medios tanto en papel como audiovisuales corporativos para apoyar esta labor promocional.

## 7. SERVICIOS (I\_14)

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	SERVICIOS
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	Servicios comunes de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud, así como aquellos necesarios para el cumplimiento de las funciones de las Autoridades Portuarias. Corresponde a la A.P. la prestación, sin perjuicio de que su gestión pueda encomendarse a terceros cuando no se ponga en riesgo la seguridad o no impliquen ejercicio de autoridad.	Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario y de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, señalización y balizamiento, policía, alumbrado en zonas comunes, limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.
<b>SERVICIOS PORTUARIOS</b>	Las actividades de prestación que sean necesarias para la explotación de los puertos dirigidas a hacer posible la realización de las operaciones asociadas con el tráfico marítimo, en condiciones de seguridad, eficiencia, regularidad, continuidad y no discriminación, y que sean desarrolladas en el ámbito territorial de las Autoridades Portuarias. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria no los gestiona pero asegura su adecuada cobertura.	Servicio de practicaje, remolque, amarre, los servicios al pasaje, los servicios de manipulación de mercancías y el servicio de recepción de desechos generados por buques.
<b>SERVICIOS COMERCIALES</b>	Las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada.	Por ejemplo, la consignación de buques y mercancías, avituallamiento de combustibles, etc.
<b>SERVICIOS SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA</b>	Gestionado por los organismos portuarios tiene como objeto la instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos visuales, acústicos, electrónicos o radioeléctricos, activos o pasivos, destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar litoral español, y, en su caso, confirmar la posición de los buques en navegación.	

Dentro de la regulación de los servicios debe destacarse que los servicios generales del puerto se confían a la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra como obligación que la ley le impone. Se caracterizan, bien por incorporar ejercicio de autoridad, bien por ser indivisibles, remitiendo ambas notas a un único agente, que no puede ser otro que la autoridad responsable del puerto y son: ordenación, coordinación y control del tráfico portuario; coordinación y control de las operaciones portuarias; señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación; policía, alumbrado y limpieza de las zonas comunes y prevención y control de emergencias.

Los servicios portuarios, por su parte, se definen por su relación directa con las operaciones del tráfico portuario y se clasifican en cinco grupos: servicios técnico-náuticos (remolque, amarre, practicaje); al pasaje (no existentes en el Puerto de Marín); de recepción de desechos generados por buques; y de manipulación de mercancías. Se realizan por operadores privados amparados por la correspondiente licencia y en régimen de competencia; sólo en caso de insuficiencia de la iniciativa privada la ley permite su prestación directa por las Autoridades Portuarias, en forma excepcional y transitoria, lo que es una obligación para las mismas cuando lo requieren las circunstancias del mercado y en tanto éstas se mantengan. Los servicios portuarios quedan cuidadosamente regulados. Su estatuto jurídico se sostiene sobre las prescripciones particulares que elabora cada Autoridad Portuaria constituyendo el conjunto normativo del que tomará su cuerpo la licencia de cada operador. De otro lado, las obligaciones de servicio público, que la ley establece con carácter inicial y que son ampliables en los supuestos igualmente determinados en la ley, garantizan que los intereses públicos del tráfico portuario y del puerto como unidad no se verán quebrantados por la

prestación privada de estos servicios. Entre estas obligaciones figuran las de atender a toda demanda razonable, mantener la continuidad del servicio salvo fuerza mayor, cooperar con las autoridades y otros operadores para preservar la seguridad y funcionamiento del puerto ante circunstancias excepcionales adversas y otras de este tenor, incluidas determinadas obligaciones relacionadas con la gestión y la economía de los servicios. El estatuto de derechos y obligaciones de los operadores de servicios portuarios se plasma para cada uno de ellos en la correspondiente licencia.

En cuanto a licencias para prestación de servicios portuarios en el Puerto de Marín, existen un total de 10 licencias en vigor: practica(1), remolque(1), amarre(1), recepción de desechos sólidos de buques(2), recepción de desechos líquidos de buques(2) y manipulación de mercancías(3)).

En lo referente a los servicios comerciales, éstos abarcan las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. La prestación de servicios comerciales y el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios por terceros requerirá la obtención de autorización de la Autoridad Portuaria. En el Puerto de Marín podemos citar, entre otros, la consignación de buques, la consignación de mercancías, las tareas de apoyo a inspección en el PIF o las casas vendedoras de pesca fresca.

#### **Prestadores de Servicios:**

Los prestadores de servicios son: Corporación de Prácticos, Amare Marín, Esticargo, Galigrain, Pérez Torres Marítima, Codisoil, Limpoil.

De los 6 servicios; remolque (1), amarre (1), practica (1), manipulación de mercancías (3), recepción líquidos (2), recepción sólidos (2) y de los 9 prestadores, 8 disponen de certificación mientras que Esticargo no la posee (aunque la fruta objeto de su servicio la opera en las instalaciones otorgadas en concesión a Davila Reefer Terminal, certificada) por lo que el 88,8% de los prestadores dispone de la certificación ISO 14.000.

**Terminales:** existen varias terminales marítimas de mercancías en el puerto:

- Terminal de fruta/muelle Comercial Sur: concesionario DART certificada, estibador Pérez Torres Marítima, certificada.
- Terminal de contenedores y polivalente/muelles Adolfo Reboledo: Termarín concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada,
- Terminal de graneles/muelles Leirós y Comercial Oeste: concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, ambas certificadas.
- Terminal Cubierta (concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain)
- Terminal de siderúrgicos/Nuevo Muelle Comercial: concesionario y estibador Pérez Torres Marítima

Adicionalmente, Pérez Torres Marítima está en posesión de la certificación EMAS. Por tanto, el 100% de las Terminales están certificadas.

Empresas prestadoras de servicios portuarios	N.º de empresas
Manipulación de mercancías	3
Recepción de desechos de buques	2
Practica	1
Remolque	1
Amarre	1

## 7.1. Autorizaciones y Concesiones (I\_15)

En cuanto a la gestión del dominio público portuario, la Autoridad Portuaria asume funciones de provisión, gestión y ordenación de los espacios portuarios.

Los puertos de interés general forman parte del dominio público marítimo-terrestre, e integran el dominio público portuario. Los bienes demaniales son los terrenos, obras e instalaciones fijas y espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos, sin olvidar que también tendrán la consideración de dominio público portuario los terrenos y obras destinadas a la señalización marítima.

En cuanto a los usos en el dominio público portuario, sólo podrán realizarse actividades, instalaciones y construcciones acordes con los usos portuarios, teniendo esta consideración los comerciales, pesqueros, náutico-deportivos y complementarios o auxiliares de los anteriores, incluidos los relativos a actividades logísticas y de almacenaje y los de empresas industriales o comerciales instaladas en el puerto por su relación con el tráfico portuario.

La delimitación de la zona de servicio de los puertos de titularidad estatal y la ordenación portuaria y no urbanística de la zona de servicio, que incluirá los espacios de tierra y de agua necesarios para el desarrollo de los usos portuarios, los espacios de reserva para el desarrollo de la actividad portuaria y los destinados a otros usos no portuarios se hace a través del instrumento denominado Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

La ocupación del dominio público portuario por plazo no superior a tres años, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, está sujeta a autorización. Las concesiones demaniales son aquellas otorgadas por la Autoridad Portuaria por la ocupación del dominio público portuario, con obras o instalaciones no desmontables o por plazo superior a tres años.

Tipo de ocupación	N.º de Empresas
Concesiones	81
Autorizaciones	136

### Ampliación de plazos:

La aprobación del Real Decreto-Ley 8/2014 de 4 de julio referido a medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia supuso una modificación del plazo máximo de duración de las concesiones, fijándolo en 50 años. Dicho Real Decreto dio lugar a la aprobación de la Ley 18/2014. En virtud de esta legislación, un total de 14 empresas instaladas en el Puerto de Marín han solicitado ampliación de sus plazos concesionales, con una inversión comprometida superior a los ocho millones de euros.

Los datos de superficies correspondientes al Plan de Empresa son los siguientes: (I\_16)

Superficie terrestre concesionable	372.000 m <sup>2</sup>
Superficie terrestre en concesión	293.000 m <sup>2</sup>
RATIO	78,76%

Los movimientos del ejercicio 2015 realizados en las principales instalaciones concesionadas son:

Concesión	BIEN PÚBLICO	REAL MOVIDO 2015 (t)
CEFERINO NOGUEIRA, S.A. Almacenes de graneles	00183	164.739
	00327	196.726
	00340	103.737
	00344	134.429
	00348	67.298

CEFERINO NOGUEIRA, S.A. All Weather Terminal	00318	440.041
DAVILA REEFER TERMINAL	00374	115.076
GALFRÍO	00299	5.677
GALICIA PROCESSING SEAFOOD	00320	1.100
GONVARRI GALICIA	00365	33.461
MARFRÍO, S.A.	00407	5.931
PÉREZ TÓRRES MARÍTIMA, S.L. Almacén Bobinas Terminal Polivalente (TEUS)	00351	125.765
	00392	42.658 TEUS
PESQUERÍAS MARINENSES	00414	6.279
PROTEA PRODUCTOS DEL MAR, S.A.	00388	12.888
SAFRICOPE, S.A.U.	00404	3.266
CEMENTOS COSMOS, S.A.	00424	30.280
FRIOANTARTIC	00408	3.898
CABOMAR CONGELADOS	00309	145
CEPSA	00189	804

## 7.2. Calidad de Servicio (I\_19)

Las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios son:

- En las prescripciones particulares de los servicios portuarios se incluyen condiciones sobre la calidad del servicio. Los prestadores del servicio deberán disponer en el plazo máximo de un año a partir del otorgamiento de la licencia, de una certificación de calidad ISO 9001 que comprenda la operativa del servicio deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. Asimismo el prestador deberá disponer, a requerimiento de la Autoridad Portuaria, de una certificación de servicios, conforme al «Manual del servicio» establecido para el sistema portuario, o conforme a la adaptación que del mismo realice, en su caso, la Autoridad Portuaria de acuerdo con sus circunstancias particulares, emitida por una entidad debidamente acreditada y deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. La certificación de servicios debe estar emitida por una entidad acreditada a tal efecto por ENAC conforme a la norma UNE-EN-45011 o aquella que la sustituya, o por una entidad cuyo sistema de emisión cumpla los requisitos de la misma. El prestador del servicio tendrá la obligación de colaborar con la Autoridad Portuaria en el estudio de mejoras en la prestación del servicio y en la planificación de acciones futuras. Se incluyen además indicadores de calidad, rendimiento y productividad con unos valores mínimos.
- 
- Existe un sistema de certificación de determinados tráficos conforme a la ISO 9001 que implica a toda la comunidad portuaria y por tanto a todos los agentes relacionados con dichos tráficos (graneles, contenedores, madera, pesca congelada, pasta de papel, fruta).
  - En el Plan de Empresa existen objetivos vinculados al análisis y obtención de compromisos conjuntos entre Autoridad Portuaria y prestadores de servicios en el marco del Comité de Servicios Portuarios, así como relacionados con las relaciones con clientes finales y operadores de la actividad portuaria, organismos de inspección aduanera, etc.

- La Autoridad Portuaria tiene suscrito un convenio con el foro CYLOG con objeto de establecer alianzas con potenciales usuarios ubicados en el hinterland del puerto de Marín.
- Se fomenta la agilidad en los procesos de inspección en PIF de las mercancías a través de apoyo de las mismas con propio personal de la A.P., así como mediante el establecimiento de servicios comerciales de apoyo a la inspección y el establecimiento de herramientas web para coordinar todos los procesos.
- Ha obtenido la certificación de servicio conforme al referencial de terminales Polivalentes y terminal de contenedores la empresa Pérez Torres Marítima, S.L.

Cualquier consulta relacionada directamente con el otorgamiento de concesiones y autorizaciones o con la prestación de servicios portuarios se presenta mediante registro o mediante el SAC (Servicio de Atención al Cliente) y es redireccionada al área de Desarrollo Portuario, que facilita directamente al cliente o potencial cliente la información requerida.

Periódicamente se realizan acciones de presentación y entrevistas ante determinados organismos o empresas (Cámaras de Comercio, navieras, CYLOG, organizaciones empresariales, etc.) para dar a conocer las posibilidades de operación y establecimiento en el Puerto de Marín.

## 8. INICIATIVAS PARA RECIBIR QUEJAS Y SUGERENCIAS (I-21)

La Autoridad Portuaria mantiene una fluida comunicación con sus clientes, atendiendo a las necesidades que los mismos manifiestan y procurando adecuar las infraestructuras que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades.

### 8.1. Servicio de atención al cliente

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un Servicio de Atención al Cliente desde junio de 2002, un mecanismo de comunicación permanente que pretende ser una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones efectuadas por los clientes con el objetivo de darles respuesta en las mejores condiciones de agilidad y fiabilidad.



La evolución del n.º de incidencias producidas en los últimos años ha sido la siguiente:

AÑO	2015	2014	2013	2012	2011	2010
N.º Incidencias	34	35	29	16	29	28

Este servicio se encuentra ubicado en la Oficina Administrativa de Servicios de la Autoridad Portuaria en el Puerto de Marín. Todas las comunicaciones recibidas en el S.A.C. tienen un plazo máximo de respuesta de diez días hábiles.

Al servicio se le ha dado difusión entre los usuarios a través del sitio Web corporativo: [www.apmarin.com](http://www.apmarin.com), las publicaciones corporativas y se han repartido folletos con la información relativa al S.A.C. en el control de accesos al Puerto.

Se está utilizando el SAC con, aproximadamente, la misma asiduidad que el año anterior. Durante el año 2015 se han tramitado 34 incidencias, mientras que el año 2014 se habían tramitado 35, lo que supone un descenso de un 2,86 %.

Las incidencias más destacables durante el año 2015 se refirieron a:

- 11 incidencias relativas a la solicitud de analíticas del suministro de agua dulce y/o salada.
- 6 incidencias relativas al suministro de agua en pantalanes.
- 1 incidencias relativas a contaminación acústica de una grúa de Factoría Naval de Marín.
- 1 incidencias relativa a quejas por la actuación de la policía portuaria la policía portuaria.
- Peticiones de información relativas a navieras, aguas residuales, líneas regulares, requisitos de estiba y proyecto de construcción del nuevo edificio.
- Quejas relativas a presencia de roedores, de clavos en el muelle Leirós, de contaminación acústica en astillero, de mal estado del firme o de maderas rotas en los pantalanes.
- Sugerencias relativas a poder aparcar en zona restringida para descarga y la instalación de barandilla en espigón de Marín.

En relación a las incidencias tramitadas a través del SAC, se han abierto 2 acciones de mejora relativas a:

- Programación automática para el suministro de agua en los pantalanes (en caso de avería, el servicio quedará abierto para que los usuarios puedan seguir teniendo abastecimiento).
- Instalar barandilla en el cementerio de embarcaciones menores.

La evolución del indicador tiempo medio de respuesta con respecto a los años anteriores muestra una clara mejoría: Durante el año 2011 el valor del indicador fue de 7,76 días, en el año 2012 fue de 5,06 días, en el año 2013 fue de 4,48 días, en el año 2014 fue de 5,03 días y durante el año 2015 fue de 3,82 días.

El porcentaje de respuestas fuera de plazo ha mejorado considerablemente: El indicador en el año 2014 fue de 25,71 % de respuestas fuera de plazo (9 incidencias fuera de plazo de 35), mientras que en el año 2015 fue de 2,94 % de respuestas fuera de plazo (1 incidencia fuera de plazo de 34).

## 8.2. Encuestas de Satisfacción (I\_21)

Durante el 2015 se han realizado tres encuestas de percepción a los clientes, reflejándose a continuación un resumen de los resultados obtenidos y las conclusiones extraídas.

### Encuesta de capitanes de buque

Los destinatarios de esta encuesta son todos los capitanes de los buques que atracan en el Puerto de Marín y utilizan el servicio de practicaaje, y tanto de la entrega como de la recogida de la encuesta se encarga el servicio de practicaaje del puerto. En esta encuesta se pregunta por servicios previos a la llegada, servicios a la llegada, estancia en el puerto y servicios de carga/descarga y de estiba/deseestiba.

Se comentan a continuación las áreas a mejorar que más se repiten desde el punto de vista de los capitanes teniendo en cuenta el apartado de incidencias, sugerencias y comentarios (durante este año y los anteriores):

- Evitar tráfico de embarcaciones de pesca en zona de entrada y maniobra de los buques.
- Posibilidad de conectarse libremente a Internet mediante WI-FI.
- Personal que trabaja en el puerto (en general) no habla inglés, lo que podría repercutir en temas de seguridad por problemas de comunicación.

Otros comentarios puntuales a tener en cuenta fueron:

- Señalizar el canal de entrada con boyas.
- Poner los canales de comunicación de Marín *Traffic* en todas las publicaciones.
- Destacan la buena labor de la policía portuaria y, especialmente, el trabajo profesional del servicio de practicaaje.

La percepción general de mejoras más significativas se han concretado en la iluminación en la zona de atraque de los muelles, el servicio de amarre, la valoración de las agencias consignatarias y el servicio MARPOL, mientras que la percepción ha empeorado en la limpieza de la lámina de agua y en las defensas en los muelles de atraque.

En relación al tipo de mercancía cargada o descargada, la percepción general ha mejorado en los capitanes de buques que han cargado pasta de papel y que han operado con productos siderúrgicos. Por el contrario, el descenso más significativo de la percepción de los distintos ítems se ha dado en los buques que descargaron fruta y los buques que han descargado cereales y piensos.

Siempre teniendo en cuenta que se parte de unas valoraciones muy altas.

En relación a la actuación coordinada entre prácticos, amarradores y remolcadores, de los 229 capitanes encuestados, sólo uno (que realizó una descarga de cereales) comentó que no hubo una buena coordinación.

Durante el año 2015, la satisfacción general de la estancia en el puerto tuvo una valoración media de 4,68, puntuación que es la más alta en toda la serie histórica (serie histórica desde septiembre del año 2001).

### **Encuesta de servicios aduaneros y paraaduaneros**

Se encuestó a los agentes de aduanas que operan en el Puerto de Marín. La valoración media global es de 3,89 sobre una puntuación máxima de 5.

Las mejores puntuaciones se han tenido en los apartados de la satisfacción de los organismos (Sanidad Animal, Sanidad Vegetal y Aduanas), en la satisfacción de las empresas (empresa transportista y terminal de contenedores) y en la claridad y coherencia de las tramitaciones y la flexibilidad para solventar incidencias (Sanidad Animal, Sanidad Vegetal y Aduanas).

Las peores puntuaciones se han tenido en los apartados de la satisfacción de los organismos (Sanidad Exterior y SOIVRE), en la satisfacción de las empresas (la aplicación informática), en la tramitación clara y coherente (Sanidad Exterior y SOIVRE), la prontitud de las deficiencias en la documentación (Sanidad Exterior, SOIVRE y Aduanas) y la flexibilidad para solventar incidencias (Sanidad Exterior y SOIVRE).

Los organismos mejor valorados por los agentes de Aduanas fueron Sanidad Animal y Sanidad Vegetal y los peor fueron Sanidad Exterior y SOIVRE. En cuanto a las empresas, la mejor valorada fue la empresa Terminal de Contenedores y la peor valoración la tuvo la aplicación informática.

En este sentido comentar que existe un proyecto liderado por varios Ministerios, para crear una ventanilla única en la que los operadores portuarios tramiten toda la documentación asociada a la entrada y salida de mercancías por el puerto que en este momento se tramita ante varios organismos.

### **Encuesta a usuarios del Puerto**

Con la finalidad de una mejora continua, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo una encuesta para conocer el grado de satisfacción que tienen los usuarios con los servicios prestados y también mejorarlos en los casos necesarios.

La encuesta está dividida en tres bloques:

1. Control de accesos (se refiere a los accesos al puerto y su funcionamiento).
2. Seguridad en el puerto (engloba todo lo que se refiere a la seguridad tanto vial como la referente a robos en el puerto de Marín).
3. Imagen del puerto (valora diversos aspectos como el servicio SAC o la percepción del impacto del puerto en la ciudad).

Las conclusiones principales del análisis de la información obtenida con la encuesta son las siguientes:

- La media global de la gestión de la Autoridad Portuaria ha aumentado de 3,51 a 3,56 sobre una puntuación máxima de 5.

Los aspectos de mayor puntuación fueron los siguientes:

- Percepción de la seguridad general en el puerto en lo referente a la seguridad de bienes, mercancías y personas, pasando de una media de 3,47 a 3,82.
- El funcionamiento de las barreras (acceso en coche), aumentando la valoración media de 3,67 a 3,74.

Los aspectos de mayor insatisfacción o que han disminuido su valoración han sido los siguientes:

- El funcionamiento de los tornos (acceso peatonal), aumentando la valoración media de 3,38 a 3,39.
- La valoración de la gestión medioambiental de la Autoridad Portuaria, disminuyendo el valor medio de 3,97 a 3,63.
- La labor de la policía portuaria, disminuyendo el valor medio de 3,86 a 3,66.
- La limpieza en el recinto portuario, disminuyendo la valoración media de 3,83 a 3,54.

## 9. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (I\_24)

La Autoridad Portuaria está integrada en las principales redes de transporte terrestre, con conexión directa por ferrocarril a la red ferroviaria nacional y autopista que garantizan un rápido y seguro transporte a cualquier punto de la península y Europa.

La intermodalidad es una de las principales ventajas competitivas del Puerto, que cuenta con una completa red ferroviaria interior utilizada principalmente para el transporte de material siderúrgico y graneles agroalimentarios y, ocasionalmente, para otras mercancías.



	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Agroalimentario	209.279	207.311	229.508	222.733	202.903	285.306
Siderúrgico	0	13.519	67.357	101.317	82.253	126.106
Cemento	17.229	12.037	0	0	18.599	16.919
<b>TOTAL</b>	<b>226.508</b>	<b>232.867</b>	<b>296.864</b>	<b>324.050</b>	<b>303.756</b>	<b>428.331</b>

Tráfico de ferrocarril en el puerto entre 2010 y 2015, en toneladas.

## 10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

### 10.1. Grupos de interés (I\_25)

Los grupos de interés se definen como aquellas entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, productos y/o servicios de la organización; y cuyas acciones pueden afectar a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Entre los grupos de interés de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra se encuentran:

- Clientes (importadores, navieras, consignatarios).
- Personas de la Autoridad Portuaria.
- Entorno/sociedad (Ayuntamientos limítrofes, asociaciones vecinales, culturales y empresariales, cofradías, medios de comunicación, usuarios del Puerto).
- Prestadores de servicios/aliados.
- Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas.

Además, el régimen de control de las actividades económicas y financieras de la Autoridad Portuaria se establece por la obligación de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas, por medio de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La Autoridad Portuaria se relaciona con los grupos de interés, entre otros sistemas, a través de encuestas de percepción como las anteriormente citadas (a capitanes de buque, usuarios, concesiones y autorizaciones, etc.)

## 11. PROMOCIÓN COMERCIAL (I\_30)

### -Stand en la feria internacional Fruit Attraction:

La Autoridad Portuaria participó con un stand conjunto con Puertos del Estado en la Feria Internacional Fruit Attraction, celebrada en Madrid en el mes de octubre. Marín se ha convertido en centro logístico por excelencia para los tráficos de fruta en el Arco Atlántico, ofreciendo un servicio integrado con conexión marítima directa, almacenaje, clasificación y distribución a toda la Península.





**-Importantes empresas del Puerto en la 17 edición de Conxemar:**

Empresas frigoríficas y terminalistas ubicados en el Puerto de Marín como Cabomar, Galfrió, Safricope, Pesmar, Marfrío, Rosa de los Vientos, Frioantartic o Pérez Torres Marítima formaron parte como expositores de la 17 edición de Conxemar, la feria internacional más importante a nivel mundial para el sector de la pesca congelada. El puerto de Marín es un referente en almacenamiento y transformación de productos congelados. Ocho empresas frigoríficas instaladas en el recinto suman 260.000 metros cúbicos de capacidad de almacenamiento.



**-La CEP y la Autoridad Portuaria colaborarán en el fomento de la competitividad empresarial:**

El nuevo presidente de la Confederación de Empresarios de la provincia de Pontevedra, Jorge Cebreiros, mantuvo una reunión de trabajo con el presidente de la Autoridad Portuaria para impulsar líneas de colaboración con el fin de mejorar la competitividad del puerto y sus empresas y ampliar el hinterland portuario.



**-Puertos polacos se interesan por la calidad operativa del Puerto de Marín:**



Una delegación polaca entre las que se encontraban directivos del puerto de Gdynia visitaron las instalaciones del Puerto de Marín para conocer de cerca su modelo de gestión y funcionamiento. Gdynia es el mayor puerto de Polonia, está situado estratégicamente en el Mar Báltico y tiene un tráfico anual que alcanza los 17 millones de toneladas de mercancía.

**-El Puerto presenta su oferta de servicios en el Salón Internacional de la Logística:**

El presidente de la Autoridad Portuaria estuvo presente en la 17ª edición del SIL (Salón Internacional de la Logística y la Manutención) que se celebró en Barcelona organizado por el Consorcio de la Zona Franca. La Autoridad Portuaria acudió a la cita apoyando a las diferentes navieras, terminalistas y operadores del puerto.

**Gastos e Inversiones en Promoción Comercial del puerto (I-31)**

<i>Gastos de promoción comercial</i>	
<b>Montante de gastos</b>	9.180
<b>Gastos de Explotación</b>	8.804.552,42
<b>% de Gastos en Seguridad</b>	0,10%

## 12. COMPROMISO INSTITUCIONAL (I\_32)

### 12.1. Servicio “Port Community System”

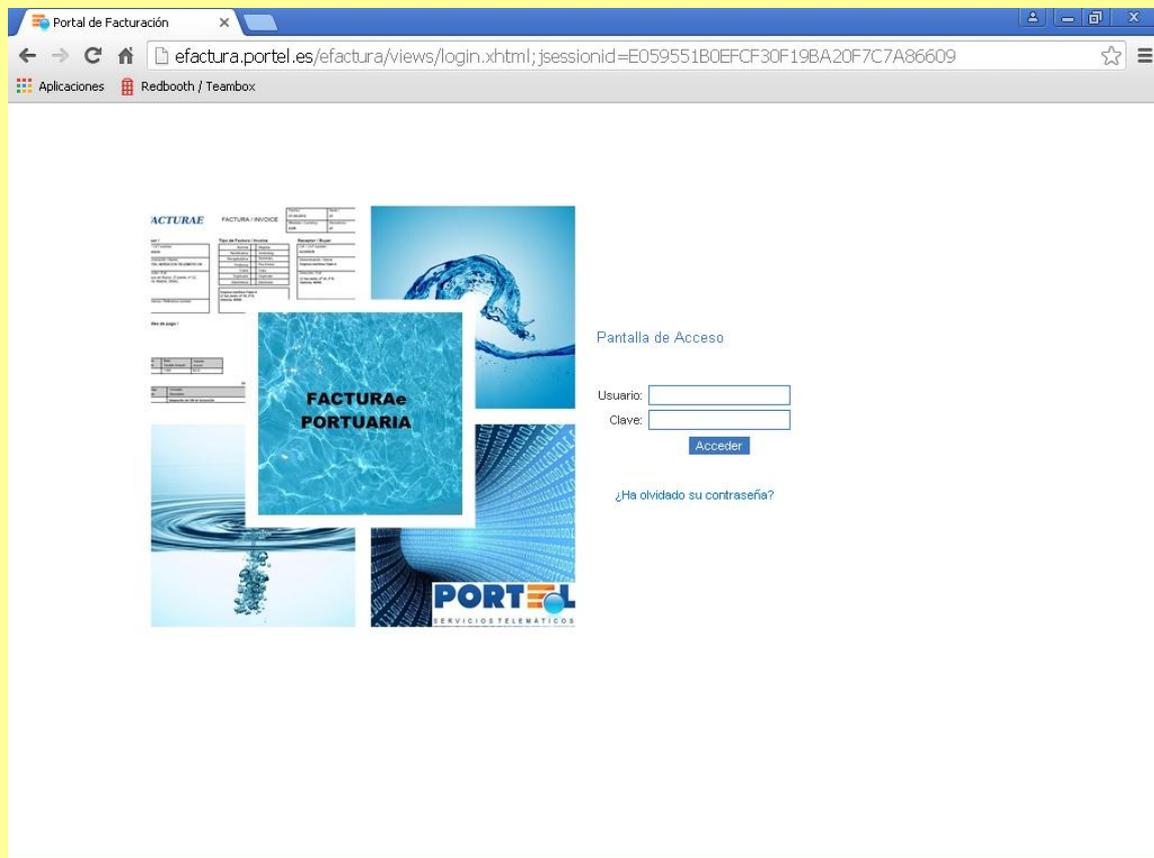
La Autoridad Portuaria dispone a través de su página web de un servicio integrado para clientes. A través de él se puede realizar:

- Solicitud de escala de buques
- Gestión del PIF
- Gestión de MARPOL
- Gestión de suministro de hidrocarburos

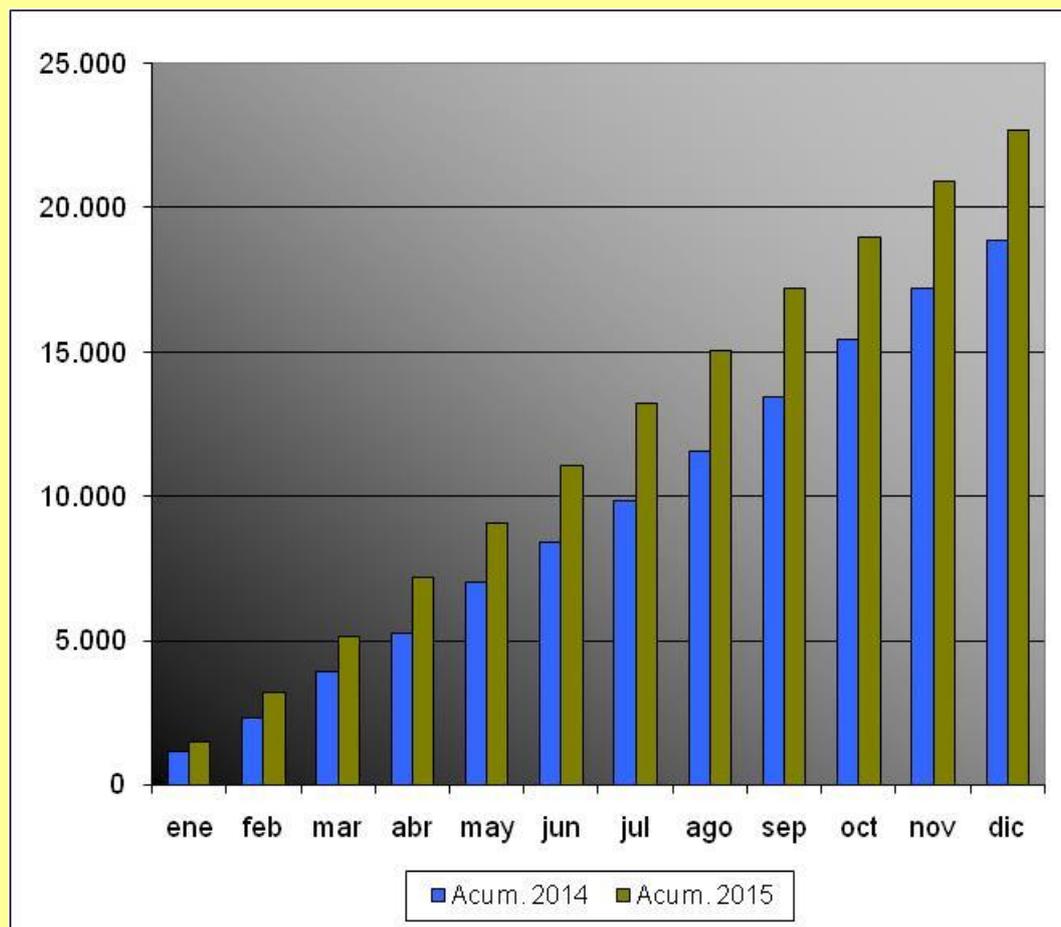
Además, la Autoridad Portuaria informa a través de la web [www.apmarin.com](http://www.apmarin.com) de las escalas previstas en la página web y a través de este mismo medio se puede realizar la solicitud de visitas guiadas al Puerto.

Por otro lado, a través de servicios web, la Autoridad Portuaria permite la tramitación de:

- Notificaciones y declaraciones de mercancías peligrosas
- Gestión integrada de declaraciones sumarias
- Notificación de facturas por medio de Factura Electrónica (el 53% de los clientes se acogieron en 2015 a esta modalidad de factura):



En el gráfico se muestra la evolución 2014/2015 de los accesos a la extranet de la Autoridad Portuaria:



## 12.2. Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección (I-36)

<i>Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección</i>	
<b>Gastos en Seguridad en Miles de €</b>	3
<b>Gastos de Explotación en Miles de €</b>	8.805
<b>% de Gastos en Seguridad</b>	0,03%
<b>Inversiones en Seguridad en Miles de €</b>	661
<b>Total de inversiones en Miles de €</b>	6.631
<b>% de Inversiones en Seguridad</b>	9,97%

### 12.3. Gastos e Inversiones ambientales (I-37)

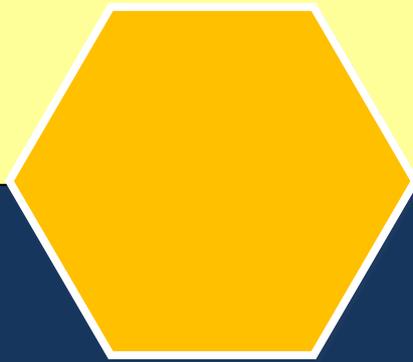
<i>Gastos e Inversiones ambientales</i>	
<b>Gastos en Medio Ambiente en Miles de €</b>	131
<b>Gastos de Explotación en Miles de €</b>	8.805
<b>% de Gastos en Medio Ambiente</b>	1,49%
<b>Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €</b>	0
<b>Total de inversiones en Miles de €</b>	0
<b>% de Inversiones en Medio Ambiente</b>	0

### 12.4. Colaboración con otras entidades

Los convenios suscritos y vigentes en la actualidad son:

1. Autoridad Portuaria – Escuela Superior de Profesiones Jurídicas “Teucro Iuris” del Colegio de Abogados de Pontevedra	Cooperación educativa formación práctica derecho marítimo
2. Autoridad Portuaria – Cofradía de Pescadores “Santa María del Puerto”	Cooperación para la ordenación y utilización de una dársena para embarcaciones menores
3. Autoridad Portuaria- Servicio Jurídico del Estado	Convenio de asistencia jurídica entre la administración del estado (Mº justicia-abogacía general del estado-dirección del servicio jurídico del estado), y el ente público autoridad portuaria de Marín-Pontevedra
4. Autoridad Portuaria – Consejería de Fomento de la Junta de Castilla – León	Promoción y desarrollo de la actividad logística
5. Autoridad Portuaria – Cofradía de Pescadores “San Andrés de Lourizán”	Cooperación para la utilización de un pantalán en la dársena de embarcaciones menores de placeres
6. Autoridad Portuaria – Universidad de Vigo	Cooperación educativa “políticas comunitarias y cooperación territorial”
7. A.P. – Club “Ría de Marín” de Remo y “Tambo” de piragüismo	Cooperación para la utilización de escaleras para embarcaciones de remo y piragüismo
8. A.P. – Consellería Cultura de la Xunta	Integración en la red de bibliotecas de Galicia de la biblioteca dependiente de la AP y otras actuaciones de interés común
9. A.P. – Real Club de Mar de Aguete	Cesión de uso de embarcación “porto de Marín”
10. Autoridad Portuaria – Ayuntamiento de Marín	Gestión de determinadas superficies e instalaciones incluidas en la zona de servicio del puerto de Marín
11. Autoridad Portuaria – Universidad de Vigo	Cooperación educativa “máster en gestión del desarrollo sostenible”
12. Autoridad Portuaria – Universidad de Vigo	Cooperación educativa “máster en comercio internacional”
13. Autoridad Portuaria – ADIF - Puertos del Estado	Convenio de conexión ferroviaria del puerto de Marín
14. Autoridad Portuaria – CECAL	Difusión de actividades del puerto de Marín en el ámbito empresarial e intersectorial para el desarrollo de la actividad en castilla y león

15. Autoridad Portuaria – CETMAR	Acuerdo de confidencialidad para el proyecto innodraval
16. Autoridad Portuaria – Universidad de Santiago de Compostela	Colaboración para la realización de prácticas del alumnado del máster de xestión pública
17. Autoridad Portuaria - I.E.S. CHAN DO MONTE	Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa formativo de formación en centros de trabajo, dirigido al alumnado de formación profesional específica
18. Autoridad Portuaria – Fundación Universidad de Vigo	Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas del máster en economía, mercados financieros y empresa
19. Autoridad Portuaria – Puertos del Estado	Convenio de colaboración para la ejecución de los trabajos asociados al proyecto samoa
20. Autoridad Portuaria – Concello de Marín	Convenio suscrito sobre ocupación demanial
21. Autoridad Portuaria – Axencia Galega de Emerxencias	Acuerdo de colaboración sobre comunicación y elaboración de protocolos de actuación conjunta en materia de emergencias



**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

# 1. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra ha creído conveniente dar continuidad al esfuerzo de racionalización y contención del gasto realizado en ejercicios anteriores, manteniendo el equilibrio financiero y presupuestario, y aumentando su compromiso con la calidad hasta llegar a niveles de excelencia.

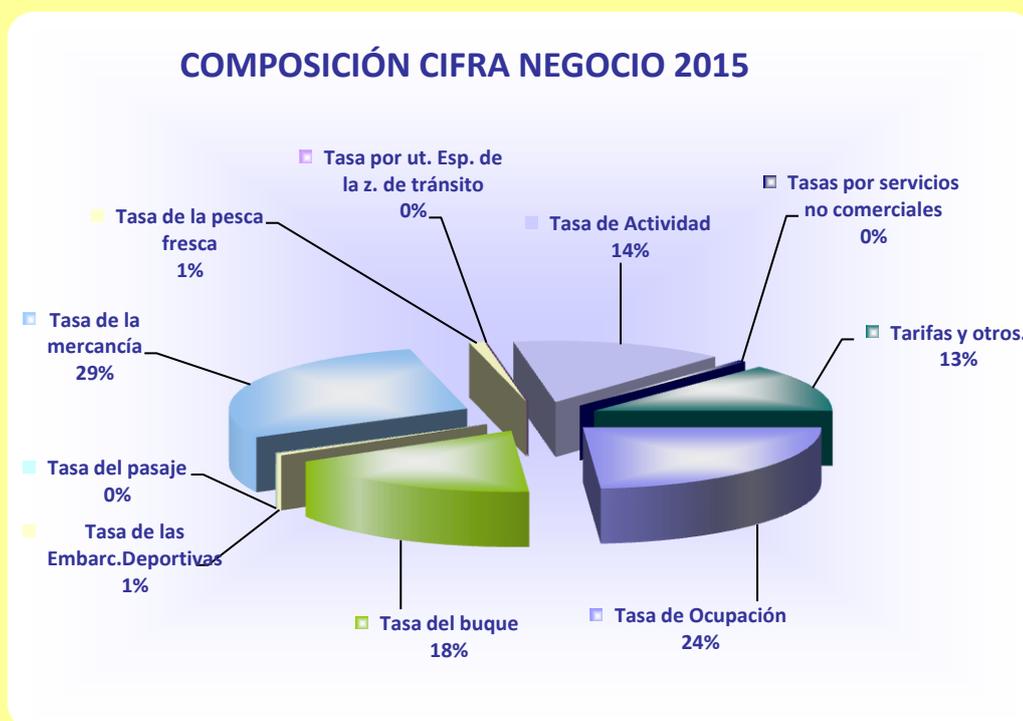
Se espera que gracias al esfuerzo inversor realizado durante estos últimos años, y sobre todo a lo largo del 2015 con los proyectos de mejora de calados en accesos marítimos, prolongación de muelles actuales, dotación de nuevas superficies susceptibles de ser concesionadas, así como con la adecuación de accesos terrestres, el Puerto de Marín se encuentre en disposición de ofertar más y mejores servicios, y posicionarse con mejores condiciones frente a otros puertos.

En este sentido, la mejora de la oferta de infraestructuras, la implantación de nuevos proyectos orientados a la mejora de la eficiencia y calidad de servicio, así como la progresiva orientación de la estructura organizativa a las necesidades de sus clientes permitirán al Puerto de Marín lograr el posicionamiento adecuado una vez iniciada la etapa de recuperación económica.

## 2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

El ejercicio 2015 ha experimentado un destacable crecimiento, con una tendencia muy distinta a años anteriores, que conjuntamente con las políticas de contención del gasto corriente que mantiene la entidad, siguen permitiendo una estructura financiera y económica saneada compatible con las reducciones aplicadas en las tasas portuarias a través de los coeficientes correctores correspondientes.

El importe neto de la cifra de negocio se ha situado en los 8.178 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 5,56% respecto al 2014 y con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 103,35%. A continuación representamos gráficamente la composición de la cifra de negocio:



El 2015 se caracteriza por un mantenimiento generalizado de casi todas las tasas portuarias, sólo modificadas en una muy pequeña proporción por el Coeficiente Corrector aplicable a este puerto, que se ha visto incrementado, volviendo a los niveles del año 2013, destacar que las tasas representan el 87,2% y las tarifas un 12,8%.

De las partidas que configuran el Importe Neto de la Cifra de Negocio destacamos:

- La Tasa del Buque que cierra en 1.451 miles de euros en comparación con los 1.385 miles de euros de 2014, supone un incremento de un 4,74%. Este incremento está básicamente ligado a las operaciones de carga y descarga que se han visto incrementadas en cuanto al número de buques recibidos.
- La Tasa de las Embarcaciones deportivas, experimenta un nuevo descenso respecto al año anterior, pasando de 53 a 51 mil euros este año, con una rebaja de un 4,45%, un punto superior al año anterior.
- La Tasa de la Mercancía, experimenta un importante crecimiento de un 10,36% por su vinculación directa con el crecimiento del tráfico portuario, pasando de 2.139 miles de euros en el año 2014 a 2.360 miles de euros en el año 2015 también aquí queda recogido el efecto del coeficiente corrector de la tasa.
- La Tasa de la Pesca Fresca, presenta un retroceso con una disminución del 8,27%, pasando en el año 2015 de 92 a 85 miles de euros en el año 2015.
- En cuanto a los Ingresos derivados de la utilización privativa del dominio público portuario y de su aprovechamiento especial (concesiones y autorizaciones) se sitúan en los 3.134 miles de euros frente a los 3.064 miles de euros, con un incremento del 2,29%.
- Dentro de la partida “Otros ingresos de negocio“, el importe se sitúa en 1.046 miles de euros lo que supone un crecimiento del 8,07%.

De los “Ingresos Financieros”, destacan los derivados de la colocación de los excedentes de tesorería que alcanzaron los 131 miles de euros. La bajada generalizada de los tipos de interés ha repercutido negativamente en los ingresos derivados de este concepto que descienden sustancialmente respecto a 2014.

La partida “otros gastos de explotación” se sitúa en los 2.076 miles de euros lo que, dejando al margen la provisiones de gastos dotada en 2014, y la aplicación del convenio con SASEMAR con repercusión económica en 2015, supone mantener los mismos niveles que en 2014.

En 2015, la aportación al Fondo de Compensación ha sido de 145 miles de euros lo que supone un decremento del 20% respecto a 2014, siendo un ejercicio en el que la Autoridad Portuaria ha recibido una aportación neta de 558 miles de euros.

El porcentaje de ejecución presupuestaria en materia de gastos se sitúa en torno al 97,45% disminuyendo el coeficiente de participación de los gastos sobre los ingresos, lo que responde al principio de equilibrio presupuestario por el que se ha regido la entidad durante el año 2015 y anteriores.

La partida de gastos financieros se sitúa en 99 mil euros y recoge casi en exclusiva las cuantías derivadas de la provisión financiera de intereses que se vincula con los conflictos litigiosos de la t-3.



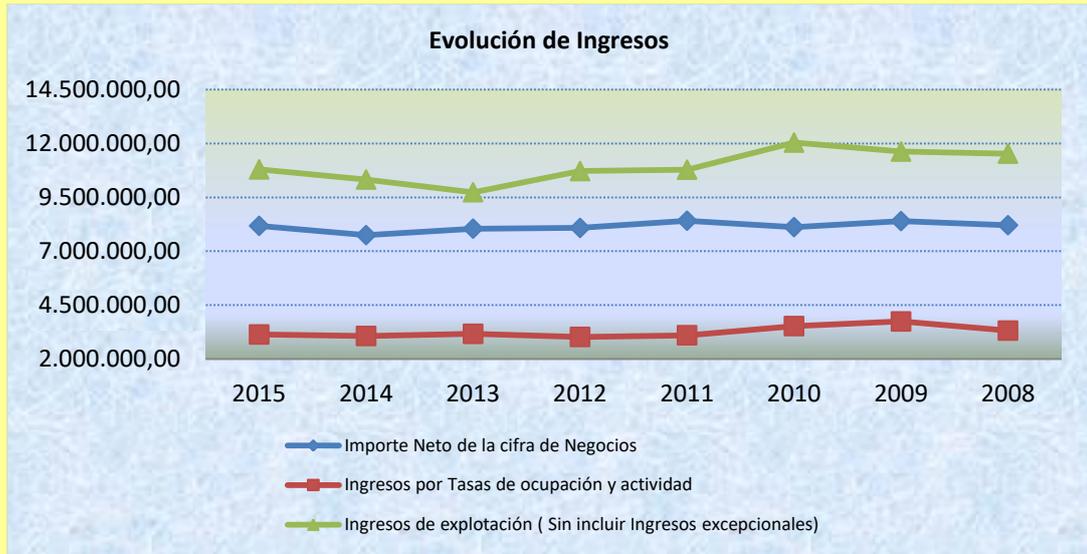
## **Resultado**

Con todo ello el resultado del ejercicio 2015 asciende a 2.097.719,75, si excluimos el efecto de la t-3 el importe del beneficio obtenido es de 2.131.907,98€, lo que permite contribuir al mantenimiento del equilibrio financiero de la entidad con ausencia de endeudamiento externo.

## **3. INDICADORES ECONÓMICOS**

A continuación se detallan algunos de los indicadores económicos más importantes en los que se puede observar la evolución.

	2015	2014	2013	2012	2011	2010
<b>E1</b>	<b>Valor económico generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.</b>					
Importe Neto de la cifra de Negocios	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99	8.080.629,49	8.415.430,57	8.118.808,07
Ingresos por Tasas de ocupación y actividad	3.134.517,38	3.064.220,74	3.165.666,39	3.021.124,63	3.100.814,46	3.525.482,51
Ingresos de explotación ( Sin incluir Ingresos excepcionales)	10.797.285,54	10.328.234,85	9.738.268,41	10.719.658,98	10.785.915,72	12.042.855,57
Gastos de explotación ( Sin incluir Gastos excepcionales)	-8.810.743,10	-9.014.431,08	-8.064.193,24	-8.222.855,09	-8.520.686,06	-5.053.485,04
Resultado de Explotación	2.029.676,76	1.113.008,86	1.209.752,17	3.115.119,85	2.805.839,10	7.300.709,69
Resultado Financiero	68.042,99	241.415,57	1.461.303,59	-161.744,09	839.422,20	2.099.491,87
Resultado del Ejercicio	2.097.719,75	1.354.424,43	2.671.055,76	2.953.375,76	3.645.261,30	9.400.201,56
EBITDA:	5.052.999,40	4.014.888,01	4.754.812,63	5.431.328,06	5.209.487,16	6.685.357,18
Recursos generados por las operaciones ( cash-flow)	3.774.735,71	3.490.487,14	2.117.119,75	4.835.957,55	3.866.412,14	3.508.785,47



		2015	2014	2013	2012	2011	2010
<b>P</b>							
<b>E_01</b>	Rentabilidad sobre activos	1,60%	0,71%	1,93%	3,08%	2,04%	3,19%
	Resultado del Ejercicio ajustado (miles)	1.675	753	1.911	2.842	1.954	3.000
	Activos N/corriente Medio ( s/ 1.4 Ley 33/2010)	78.288	78.226	75.060	71.519	73.947	73.457
<b>P</b>							
<b>E_02</b>	EBITDA €/TONELADA MOVIDA	2,39	2,11	2,54	2,87	2,82	3,38
	Evolución del EBITDA	25,86%	-15,56%	-12,46%	4,26%	-22,08%	6,34%
	EBITDA	5.052.999,40	4.014.888,01	4.754.812,63	5.431.328,06	5.209.487,16	6.685.357,18
	Toneladas movidas	2.114.083	1.899.978	1.871.448	1.891.000	1.849.000	1.979.000
<b>PE_05</b>	Gastos de explotación respecto ingresos de explotación	81,60%	87,28%	82,81%	101,76%	101,25%	62,24%
	Gastos de explotación	-8.810.743,10	-9.014.431,08	-8.064.193,24	-8.222.855,09	-8.520.686,06	-5.053.485,04
	Ingresos de explotación (Cifra Negocio)	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99	8.080.629,49	8.415.430,57	8.118.808,07
<b>PI_31</b>	Gastos de Publicidad, Propaganda y RR.PP/Gastos de Explotación	0,22%	0,10%	0,12%	0,12%	0,20%	0,22%
<b>OI_36</b>	Gastos en seguridad y Protección de riesgos/Gastos de Explotación	0,08%	0,07%	0,05%	0,05%	0,04%	0,05%
<b>OI_37</b>	Gatos Medioambientales/Gastos de Explotación	1,49%	1,53%	1,70%	1,38%	1,56%	0,83%
<b>P_E06</b>	Evolución inversión en relación al cash-flow	175,66%	107,12%	34,72%	120,18%	79,01%	216,84%
	Cash Flow	3.774.735,71	3.490.487,14	2.117.119,75	4.835.957,55	3.866.412,14	3.508.785,47
	Inversión Pública Total	6.630.837,01	3.738.865,86	1.211.992,65	5.811.943,91	3.054.695,15	7.608.593,20
<b>P_E08</b>	Evolución Inversión Pública/Activos Netos Medios	8,47%	4,78%	1,61%	8,13%	4,13%	10,36%

	Inversión Pública	6.630.837,01	3.738.865,86	1.211.992,65	5.811.943,91	3.054.695,15	7.608.593,20
	Activos N/Corriente Medios	78.287.971,64	78.226.046,89	75.060.254,86	71.518.785,25	73.947.162,16	73.456.863,39
<b>P_E09</b>	T.Actividad/INCN(cifra negocios)	14,51%	15,04%	14,47%	13,38%	12,43%	13,70%
	T.Ocupación/INCN	23,82%	24,51%	24,87%	24,01%	24,42%	29,72%
	Importe neto cifra negocios	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99	8.080.629,49	8.415.430,57	8.118.808,07
	Ingresos ocupación	1.947.810,00	1.898.947,26	2.001.507,38	1.940.033,32	2.054.837,20	2.413.006,51
	Ingresos actividad	1.186.707,38	1.165.273,48	1.164.159,01	1.081.091,31	1.045.977,26	1.112.476,00
<b>P_E10</b>	Toneladas por m <sup>2</sup> superficie concesionable	5,68	5,17	5,22	5,28	5,13	5,49
	Tonelada movida	2.114.083	1.899.978	1.871.448	1.891.000	1.849.000	1.979.000
	Superficie Concesionable	372.000	367.520	358.436	358.436	360.506	360.506
<b>P_E11</b>	Toneladas por metro lineal de muelle en activo	408,83	367,43	366,59	394,53	385,77	416,81
	Metro lineal de Muelle Activo	5.171,00	5.171,00	5.105,00	4.793,00	4.793,00	4.748,00
	Tonelada movida	2.114.083	1.899.978	1.871.448	1.891.000	1.849.000	1.979.000
<b>P_E12</b>	Importe Neto de la cifra de Negocios por empleado	103.522,71	99.329,18	98.135,50	96.197,97	100.183,70	94.404,75
	Importe Neto de la cifra de Negocios	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99	8.080.629,49	8.415.430,57	8.118.808,07
	Nº de Empleados	79	78	82	84	84	86
<b>P_E13</b>	EBITDA por empleado	63.962,02	51.472,92	57.985,52	64.658,67	62.017,70	77.736,71
	N.º de Empleados	79	78	82	84	84	86
	EBITDA	5.052.999,40	4.014.888,01	4.754.812,63	5.431.328,06	5.209.487,16	6.685.357,18

## 4. GASTOS SOCIALES

La Autoridad Portuaria destina anualmente una partida presupuestaria de gastos sociales con el objetivo de mejorar las condiciones de sus empleados:

	2015	2014	2013	2012	2011	2010
<b>E3</b> Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	<b>57.556,85</b>	<b>65.590,11</b>	<b>74.867,52</b>	<b>84.766,63</b>	<b>114.229,44</b>	<b>215.765,44</b>
Cantidades aportadas al Plan de Pensiones	0	0	0	0	35.832,75	35.834,38
Cantidades aportadas al Fondo de Fines Sociales	11.308,51	3.894,92	3.980,70	14.538,54	26.123,55	25.179,98
Gastos de formación	8.988,67	16.313,04	30.497,00	19.278,49	9.563,61	11.069,69
Gastos de prevención y vigilancia de la salud	6.520,68	6.467,28	9.212,28	10.221,58	8.360,81	8.250,19
Cantidades aportadas para otros fines sociales (vestuario y otros)	30.738,99	38.914,87	31.177,54	40.728,02	34.348,72	135.431,20

\* En el 2010 se produce un incremento debido a la dotación de una provisión contable. Cifras en euros.



## 5. AYUDAS FINANCIERAS

Determinados proyectos de construcción, han sido financiados en parte por una serie de subvenciones concedidas a la entidad con el siguiente detalle:

Marco FEDER 94/99	4.789.282,58 €
Marco FEDER 00/06	15.243.993,00 €
FEOGA	790.661,04 €
IFOP	565.289,73 €
COHESIÓN 07/13	19.000.000,00 €

		2015	2014	2013	2012	2011	2010
E4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos. ( Cohesión)	1.157.149,05	3.827.587,46	-40.959,04	1.847.779,10	1.612.859,88	4.544.344,33

Cifras en euros

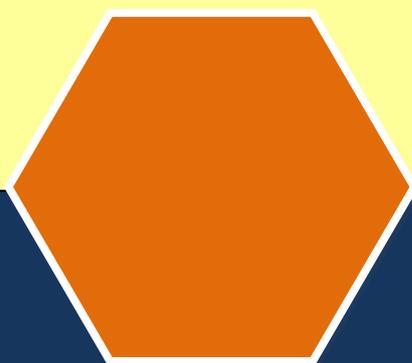
### FONDOS DE COHESIÓN MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2007-2013:

En el Consejo Europeo de 15 y 16 de diciembre de 2005 se llegó a un acuerdo sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo 2007-2013, en el que se incluía a España, con carácter transitorio, una dotación de 3.250 millones de euros para Fondos de Cohesión. En este nuevo marco, la cohesión territorial y el desarrollo armónico son elementos prioritarios de la política comunitaria, plasmados en tres grandes objetivos: convergencia, competitividad regional y empleo, y cooperación territorial. La ayuda total asignada a la Autoridad Portuaria de Marín en el programa operativo asciende a 19 millones de euros.

La normativa comunitaria establece el «método del déficit de financiación» para determinar la contribución de los fondos a proyectos generadores de ingresos. Este método se basa en la diferencia entre el valor corriente de los costes de inversión y los ingresos netos de la operación, que se corresponde con la parte de los costes de inversión del proyecto que necesita financiación. El objetivo general es garantizar que una operación cuenta con recursos suficientes para su ejecución y, al mismo tiempo, evitar financiar en exceso. De este déficit de financiación así calculado la ayuda recibida de los Fondos de Cohesión será el 80%.

Las obras cofinanciadas con Fondos de Cohesión son las siguientes:

PROYECTOS	ESTADO DE EJECUCIÓN
Muelle Comercial Oeste	Concluida
Remodelación y Nuevo Acceso al Subsector S.3.2	Concluida
Accesos a la Zona Suroeste de la Zona de Servicio	Concluida
Adecuación Accesos Terrestres	Concluida
Prolongación del Muelle Transversal Manuel Leirós	Concluida
Nuevo Edificio Administrativo	Concluida
Prolongación Muelle Cial. Sur	En curso
Habilitación Explanada Muelle Cial. Oeste	Concluida
Ampliación Red Ferroviaria Interior Puerto Marín	Concluida



**DIMENSIÓN SOCIAL**

## 1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Autoridad Portuaria tiene definida su política de Recursos Humanos con valores como la orientación a la estrategia, la comunicación e información, el respeto a las personas o la coherencia en las actuaciones. Entre los objetivos estratégicos destacan la mejora del desempeño y satisfacción de las personas, el incremento de la productividad, la mejora de la capacidad del equipo directivo para ayudar a implantar la estrategia de RRHH en toda la organización o la mejora de la eficacia de los procesos de Recursos Humanos.

## 2. EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA (§\_01-§\_13)

El equipo humano de la Autoridad Portuaria estuvo formado en 2015 por 78 personas. El porcentaje de personas acogidas a Convenio es del 65.55%.

### 2.1. Principales indicadores sociales

	2015	2014	2013	2012	2011	2010
<b>N.º total de trabajadores de la AP</b>	<b>78,49</b>	<b>78,27</b>	<b>81</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>86</b>
<b>P.I.B. Corporativo</b>						<b>58,75%</b>
<b>% de Trabajadores eventuales s/total plantilla</b>	<b>8,67%</b>	<b>6,3%</b>	<b>6,17%</b>	<b>8,37%</b>	<b>5,95 %</b>	<b>7,27%</b>
<b>% de Empleados Convenio Colectivo</b>	<b>65,55</b>	<b>65,27</b>	<b>83,33%</b>	<b>83,26%</b>	<b>84,52%</b>	<b>84,62%</b>
<b>Distribución de plantillas por áreas de actividad</b>	<b>78,49</b>	<b>78,27</b>	<b>81</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>86</b>
Explotación y Servicios Portuarios	29,20	26,33	29	30	30	31
Administración y Finanzas	7,08	7,8	7	8	9	10
Desarrollo Portuario	29,21	29,14	32	33	31	31
Gestión de Personas	7	7	7	7	8	8
Secretaría General	4	4	4	4	4	4
Dirección	1	1	1	1	1	1
Presidencia	1	1	1	1	1	1
<b>% de trabajadores que siguen programas de reciclaje</b>	<b>57,78</b>	<b>56,4</b>	<b>43%</b>		<b>50%</b>	<b>90,00%</b>
<b>Evolución del Promedio de horas de formación de reciclaje por trabajador (horas /año ·trabaj. En plantilla)</b>	<b>28,51</b>	<b>16,6</b>	<b>25,4</b>	<b>20,7</b>	<b>18</b>	<b>19,5</b>
<b>% de mujeres s/ total plantilla</b>	<b>18,8</b>	<b>19,03</b>	<b>20,37%</b>	<b>20,33%</b>	<b>20,23%</b>	<b>20,66%</b>
<b>% de mujeres no adscritas a convenio s/ total plantilla</b>	<b>6,3</b>	<b>6,3</b>	<b>5,5%</b>	<b>5,98%</b>	<b>5,99%</b>	<b>5,99%</b>

% de trabajadores fijos > de 50 años	47,1	46,1	44,4%	40,47%	35%	31,18%
% de trabajadores fijos < de 30 años	0%	0%	0%	4,76%	6,25%	6,00%
Evolución del Absentismo (media de días de baja por trabajador)	20,7	19,9	21,98	7,44	13,2	18,8

### Otros indicadores sociales

Ratio sobre plantilla media anual de F.C (oficina)	16,6%
Ratio sobre plantilla media anual de Mantenimiento	37,2%
Ratio sobre plantilla media anual de policía portuaria	37,2%
Ratio sobre el total de trabajadores D.C que sigue programas de formación	61,5%
Ratio sobre el total de trabajadores F.C que siguen programas de formación	38,45%

## 3. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (§\_06)

En los últimos tiempos, los cambios en el entorno y en las propias organizaciones han comportado mayores niveles de competencia y exigencias por parte de los ciudadanos y la sociedad a los organismos.

Para conseguir la excelencia en la prestación de servicios, recogida en su misión y visión, la Autoridad Portuaria de Marín ha adoptado como referencia para sus proyectos el **Modelo EFQM de Excelencia**, que considera a las Personas como parte imprescindible en una gestión empresarial excelente.

Por ello, se fomenta la implicación y participación del personal mediante **Grupos de trabajo interdepartamentales**, y el Sistema de gestión de sugerencias que además favorecen la comunicación interna a todos los niveles y el aprendizaje. Asimismo, a través del sistema de gestión del desempeño se evalúa y reconoce el esfuerzo individual y se detectan oportunidades de mejora de la organización y de la capacitación de las personas. Para el desarrollo competencial de las personas se diseñan acciones formativas, tanto externas como internas, con criterios de eficacia y optimizando los recursos para conseguir los mejores resultados de satisfacción de los participantes e impacto en el desempeño de la organización.

Con el objetivo de fomentar la reflexión y el debate entre los trabajadores de la Autoridad Portuaria sobre diversos temas relacionados con la gestión emocional o el autoconocimiento se ha puesto en marcha a través de la intranet una nueva sección denominada **“El café virtual”**, donde cada semana se cuelga un artículo de interés y donde los trabajadores pueden aportar sus opiniones a través de una cuenta de correo interna creada para ello.

En cuanto a la **formación**, en los últimos años aproximadamente la mitad de plantilla se ha anotado voluntariamente a los cursos de reciclaje organizados, para actualizar sus conocimientos.



Además se mantiene la línea de colaboración con instituciones educativas acogiendo a estudiantes en prácticas favoreciendo así el contacto con la realidad diaria de una empresa y su incorporación al mundo laboral.

Asimismo, funciona desde hace varios años un **Buzón de Sugerencias**, que ha gestionado hasta el momento en torno a 444 sugerencias y que premia cada año a las mejores

sugerencias de cada área. En el Buzón 2015 la sugerencia mejor valorada fue “Mejoras en el circuito cerrado de televisión”.

Para la identificación e implantación de acciones de mejora del servicio se están funcionando **Grupos de Mejora** como el de Mejora de la Orientación al Cliente, en los que participan los propios implicados en la prestación del servicio, proporcionando así una visión e información de primera línea para la mejora de los procesos.

### **3.1. No discriminación y beneficios sociales**

La Autoridad Portuaria respeta la igualdad de oportunidades y no permite ninguna forma de acoso o discriminación. Durante el 2011 desarrolló un Diagnóstico de Igualdad, y posteriormente se adhirió al Plan de Igualdad elaborado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, y durante el 2012 se llevó a cabo formación sobre igualdad desarrollo de dicho Plan. En 2015 se pactó dentro de la negociación del calendario laboral la posibilidad de modificación del horario en una hora, para personas con menores de 12 años o personas dependientes a su cargo.

En 2015 se realizó el IV Estudio de satisfacción laboral, cuyos resultados se hacen públicos a nivel interno. Partiendo de lo obtenido en la encuesta se planifican diversas actuaciones de mejora.

### **3.2. Relaciones con la Representación de Trabajadores (S\_05)**

Durante el año 2015 se mantuvo un diálogo fructífero con la parte social para implantar un nuevo sistema de evaluación y gestión del desempeño en apoyo del despliegue de la estrategia de la Autoridad Portuaria. Dicho modelo describe las competencias estratégicas, transversales a todas las personas de la organización que forman la estructura vertebradora para dinamizar el desarrollo de las personas y de los procesos de trabajo, logrando en último término una mejora del servicio a los clientes y a la sociedad. Tras el debate con la parte social, se inició la aplicación del modelo, poniéndose en marcha distintas actuaciones. También se alcanzaron acuerdos en las normas de disfrute de vacaciones del colectivo de policía portuaria, y también se firmó un nuevo calendario laboral.

En todo caso, se destaca que el Comité de Empresa de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra mantiene una posición dialogante, y la comunicación es fluida, llegándose en algunos asuntos de gestión interna a acuerdos positivos para empresa y trabajadores.

## **4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una organización preventiva conforme a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Existe, por tanto, un contrato con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. - desde el 1 de noviembre de 2013 para el desarrollo de las actividades preventivas enmarcadas en las disciplinas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y la Vigilancia de la Salud con reconocimientos médicos periódicos al personal.

La Autoridad Portuaria, de conformidad con lo establecido en el II Convenio Colectivo de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral constituido por tres Delegados de Prevención designados por la representación de los trabajadores y tres designados por la Empresa, por lo que el Comité cuenta con más miembros de los que fija la Ley de prevención de Riesgos laborales. A lo largo del año 2015 este Comité se ha reunido en cinco ocasiones.

Las principales actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales a lo largo del año 2015 fue la revisión de la evaluación de riesgos de la nueva caseta de control de accesos en la puerta de Marín y la revisión de la Nave de ventas (Lonja), se instaló una línea de vida en el tejado de la sede administrativa, se realizaron mediciones de ruido en talleres, de CO y CO2 en la caseta principal del control de accesos y mediciones de temperatura y corrientes en las oficinas de la sede administrativa. En la formación del personal en lo referente a la evaluación de riesgos, se completó la formación al personal pendiente de oficinas, talleres y Policía Portuaria. También se organizaron diversos cursos de formación como, el curso de formación online en prevención de riesgos de 50 horas, un curso de riesgo eléctrico y otro de equipos de elevación de personas para el personal de talleres. Se elaboró un Plan de Movilidad para el período 2015 – 2016, se trabajó y se implantaron mejoras en el vestuario del personal de talleres y de la policía portuaria.

#### 4.1. Vigilancia de la salud

La Autoridad Portuaria tiene concertada la vigilancia de la salud con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. y a lo largo del año 2015 realizaron el reconocimiento médico 63 trabajadores. Como mejoras implantadas ya en años anteriores para el reconocimiento médico se encuentran la revisión ginecológica, con mamografía o ecografía de mama, a criterio del facultativo, para las mujeres mayores de 40 años e índices PSA para los hombres mayores de 40 años.

	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2008
Reconocimientos realizados:	63	66	64	69	65	59	66	73	73
Renuncias al reconocimiento:	12	12	14	14	20	23	18	14	14

#### 4.2. Formación en prevención de riesgos laborales (S\_17)

En lo que respecta a formación en prevención de riesgos se invirtieron 1.191 horas de trabajo de personal a lo largo de todo el año 2015. Como actividades formativas a lo largo del año se impartieron en orden cronológico los siguientes cursos de formación relacionados con la prevención de riesgos:

Acción formativa	Horas	N.º de personas	Total horas
Curso de prevención de Riesgos laborales online	50	9	450
Curso de preparación para la obtención del carné BTP para conducir vehículos prioritarios cuando circulen en servicio urgente	38	8	304
Riesgo eléctrico en baja tensión. Capacitación para trabajadores autorizados según R.D. 614/2001	40	6	240
Curso de manejo de plataformas elevadoras de personas	8	11	88
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Oficinas	1	10	10
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Talleres	2	6	12
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Operaciones portuarias y policía portuaria	2	27	54
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nueva incorporación	3	6	18
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Becario	3	7	15
<b>Horas totales</b>			<b>1.191</b>

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2015		
N.º total de horas de formación	N.º total de trabajadores (plantilla media anual)	N.º medio de horas por trabajador
1.191	78	15,3

### 4.3. Seguridad y salud en el trabajo (S\_14, S\_15, S\_16)

	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Accidente Laboral con Baja	1	0	1	1	1	2
Accidente Laboral sin Baja	5	1	8	1	3	2
Evolución del Índice anual de accidentes ( PE_14)	6,9545	0,0000	6,68	7,31	7,64	15,23
Evolución del Índice de gravedad anual de accidentes(PE_15)	0,4381	0,0000	0,14	0,014	0,023	1,14
Evolución del Índice de Absentismo anual (OS_16)	0,0564	0,5460	0,058	0,0015	0,3351	0,0064

## 5. SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

### 5.1. Gestión de las emergencias (S\_18)

Para la gestión de las situaciones de emergencias en el interior del recinto portuario la Autoridad Portuaria dispone de un Plan de Emergencia Interior y Autoprotección y de un Plan de Contingencias por Contaminación Marítima cuya revisión se produce de forma sistemática y reglada. En lo referente a la revisión del Plan de Emergencia Interior la última actualización es de noviembre de 2012. En lo referente al Plan Interior Marítimo se elaboró un primer borrador del mismo, de acuerdo con el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina, el documento sigue en fase borrador para subsanar las observaciones emitidas por la Capitanía Marítima de Vigo.

En lo referente a incidentes medioambientales en nuestro puerto a lo largo del año 2015 se han contabilizado once episodios de contaminación marina, todos de escasa relevancia, que fueron gestionados sin incidencias destacables por el propio personal de la Autoridad Portuaria, la empresa de Amarre y remolque – Amare Marín y por las empresas causantes del incidente.

	2015	2014	2013	2012	2011
<b>N.º de accidentes medioambientales:</b>	11	12	8	6	4
<b>N.º de accidentes de seguridad y Protección</b>	1	3	3	0	1
<b>N.º de ejercicios y simulacros</b>	12	14	11	14	12

Para garantizar una adecuada formación del personal en materia de seguridad y prevención, todos los años se planifican y realizan ejercicios y simulacros de seguridad y protección, así como de lucha contra la contaminación marina. Durante este año, como es habitual, se han planificado y llevado a cabo diversos ejercicios y simulacros, con el objetivo de garantizar la adecuada formación del personal, y consiguiendo de este modo, unos mayores niveles de seguridad tanto para el personal como para el área portuaria en general.

A lo largo del año 2015 se realizaron doce ejercicios y simulacros relacionados con la activación de los planes de Seguridad, protección y contaminación.

En relación con contingencias de contaminación marina se realizaron varios ejercicios trimestrales de manejo de equipos- skimmers, compensadores de marea de las barreras y un ejercicio de coordinación con un operador de hidrocarburos.

En lo referente a ejercicios de emergencias terrestres a lo largo del año se realizaron además de los ya citados una prueba de las distintas boyas y aros salvavidas.

Otros indicadores medioambientales	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Quejas recibidas en el Servicio de Atención al Cliente	2	2	2	2	3	0	1	3
Consultas medioambientales solicitadas	5	7	9	11	7	1	4	9

Durante el año 2015 se solicitaron las siguientes peticiones de información:

- Solicitud de información de la Xunta, sobre el procedimiento de autorización ambiental integrada de la instalación Codisoil S.A.
- Cuestionario sobre información ambiental sobre la aplicación práctica de la Ley 27/2006
- Cuestiones sobre la planificación hidrológica de la Autoridad Portuaria por parte de PdE.
- Solicitud de información sobre las tasas a pagar sobre el suministro de combustible.
- Solicitud de información en relación a cualquier normativa de carácter ambiental propia de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

## 5.2. Protección del Puerto

La Directiva 2005/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2005 sobre mejora de la protección portuaria, transpuesto al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, establece para cada puerto en el que exista una o varias instalaciones portuarias afectadas por el Reglamento (CE) nº 725/2004, la obligación de desarrollar y aplicar un plan de protección portuaria, fundamentado en el resultado de una evaluación de riesgos de amenazas de sucesos contra la protección marítima, incluyendo el análisis de riesgos de las instalaciones portuarias requerido por el citado reglamento.

A lo largo del año 2015 se realizó el proyecto de actuaciones de mejora en el plan de protección del puerto consistente en separar los muelles pesqueros del comercial con nuevos controles de accesos y a finales de año comenzaron las pruebas de funcionamiento, también se revisaron los folletos de ayudas a buques, los procedimientos de protección y se realizaron los pertinentes ejercicios y simulacros. A lo largo del año 2015 también se actualizaron las evaluaciones y los planes de tres instalaciones PBIP.

## 5.3. Coordinación de actividades (S\_21)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una norma interna, aprobada por su Consejo de Administración, que regula la Coordinación de las actividades empresariales, sin perjuicio de las competencias de las distintas Administraciones Públicas. La norma tiene por objeto definir y establecer el plan de actuación a seguir por la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra a fin de dar cumplimiento, en el ámbito de las concesiones y autorizaciones administrativas, a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en lo relativo al control del cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En el año 2015, de acuerdo con la norma interna, se enviaron escritos a todas las empresas del recinto portuario para recordarles la existencia de la misma y que cumplimentasen los datos actualizados de coordinación. Este año se actualizó el documento de información preventiva a empresas y se elaboró un documento de información preventiva específico para la terminal ferroviaria.

## 6. RELACIONES CON EL ENTORNO (§\_24)

Las nuevas edificaciones portuarias como la sede de la Autoridad Portuaria inaugurada en julio de 2010 cumplen con los requisitos de accesibilidad para discapacitados. Además, el Puerto recibe anualmente la escala durante varios días de veleros adaptados para personas con movilidad o visión reducida como el Lord Nelson o el Tenacious.

En lo que se refiere a las relaciones Puerto-Ciudad, la Autoridad Portuaria ha planificado el desarrollo de diversas iniciativas que permitan contribuir a una mejora de la imagen percibida por la sociedad del entorno, así como a una óptima implicación Puerto-Ciudad en aquellas zonas exentas de explotación portuaria. Ente ellas destaca el desarrollo de Planes de Comunicación que acerquen el conocimiento y realidad del Puerto a su entorno.

La Autoridad Portuaria también colabora activamente con el desarrollo educativo y profesional de los jóvenes del entorno facilitando desde hace varios años la realización de prácticas en sus instalaciones a estudiantes de ciclos de formación profesional, integrándolos en las áreas funcionales que se corresponden con sus estudios, a fin de que puedan adquirir una visión práctica y experiencia en un entorno de trabajo real.

### 6.1. Visitas guiadas

La Autoridad Portuaria en su misión de integración Puerto Ciudad continuó durante 2015 con su programa de visitas guiadas para escolares del entorno. Diferentes grupos de alumnos de Primaria, ESO, Bachillerato y FP, así como otros colectivos que visitaron las instalaciones. El programa de visitas guiadas se publicita a través de la web [www.apmarin.com](http://www.apmarin.com) donde cuenta con un apartado propio (normas de la visita y modelo de solicitud). Durante 2015, 7 centros educativos y cerca de 300 alumnos participaron en el programa de visitas, La tabla muestra la evolución en años anteriores.

	2015	2014	2013	2012	2011	2010
N.º de Visitas de centros educativos	7	13	7	14	7	4
N.º de alumnos/año	330	555	410	485	400	215



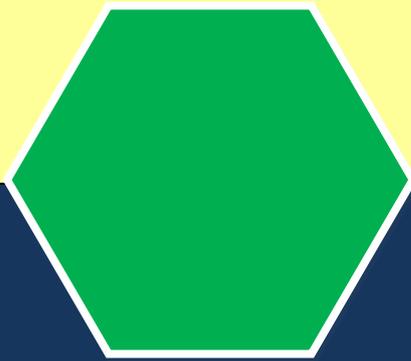


## 6.2. Principales hitos 2015

- Jóvenes cocineros de 15 países visitan el Puerto de Marín: 40 alumnos de la Escuela Internacional de Cocina de Valladolid participaron en una visita al Puerto de Marín y a las empresas O Perceberio y Rosa de los Vientos. Los jóvenes cocineros procedían de USA, Ucrania, Puerto Rico, Arabia Saudita o Finlandia, entre otros países.
- La Autoridad Portuaria y la Xunta colaboran en la formación de la policía portuaria: el presidente de la Autoridad Portuaria Jose Benito Suárez Costa y el director xeral de Emerxencias e Interior, Luis Menor, suscribieron un convenio de colaboración en materia de formación para los agentes de la policía portuaria a través de la Academia Galega de Seguridade Pública.
- Convenio de cooperación educativa con la Universidad de Vigo: la Autoridad Portuaria y la Universidad firmaron un nuevo convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas académicas externas en las instalaciones portuarias. El objetivo del convenio era regular un programa de trabajo práctico para alumnos de la Universidad de Vigo que facilite su preparación para el ejército profesional de los estudiantes en distintas áreas operativas de la empresa relacionadas con su formación.
- Colaboración con el IES Chan do Monte: la Autoridad Portuaria y el IES Chan do Monte mantienen una larga relación de colaboración para la formación de futuros profesionales en diferentes ámbitos laborales a través de un convenio de cooperación educativa. Durante 2015 varios alumnos del Ciclo de Formación Profesional “Xestión comercial y márketing” realizaron prácticas en dependencias portuarias.
- El Puerto acogió una campaña de recogida de alimentos para familias necesitadas: por iniciativa de la Comisión de Fines Sociales, un año más la Autoridad Portuaria puso en marcha una campaña navideña de recogida de ropa, juguetes y alimentos en colaboración con Cáritas Marín.
- El pesquero Atardecer participó en una experiencia piloto de limpieza de fondos marinos: el buque, con base en Marín, fue el elegido entre todos los que componen la flota de arrastre de litoral para participar en una

experiencia piloto de limpieza de fondos marinos dentro del proyecto Pescal (Pesca Sostenible en Caladeros Limpios). Fueron cuatro jornadas en las que el Atardecer salió exclusivamente a recoger basura del fondo del mar con aparejos diseñados especialmente para la tarea.

- Más de 1.500 personas visitaron la muestra “La flota de Marín por un mar limpio”: la exposición organizada por la Autoridad Portuaria en colaboración con el sector pesquero registró una gran afluencia de público tanto durante el tiempo que permaneció en la sede portuaria como en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Vigo.
- El Puerto de Marín participó con el Magrama en un programa de medidas para la protección del medio marino: el Puerto colaboró con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en una mesa de trabajo para el diseño de un programa de medidas de estrategias marinas. El Puerto de Marín tiene una larga trayectoria de iniciativas medioambientales y es pionero en la implantación de diversos proyectos de recogida selectiva de residuos, clasificación y reciclaje de redes, poliexpan, plásticos o pilas, entre otros. Organizaciones ecologistas internacionales, empresas y Universidades de otros países como Italia o Perú han visitado recientemente el puerto para conocer de cerca su sistema de gestión medioambiental.
- El Puerto retira 12.000 kilos de neumáticos usados: dentro de su política de recogida selectiva y reutilización de residuos, la Autoridad Portuaria realizó una retirada a un gestor autorizado de cerca de 12.000 kilos de neumáticos usados, empleados en su mayoría como defensas en los diferentes muelles. La Autoridad Portuaria está acometiendo la sustitución de viejas defensas en los muelles por otras que mejoran la capacidad de absorción.
- La comunidad portuaria colabora en la recogida de 70 kilos de pilas: la Autoridad Portuaria realizó una nueva retirada de pilas dentro de su política de separación, reciclaje y reutilización de residuos. Se alcanzaron los 70 kilos de pilas depositadas por los usuarios en los distintos contenedores que existen en las propias oficinas de la A.P y distintas empresas del puerto, además de en la lonja y a bordo de los buques pesqueros y mercantes.
- La Autoridad Portuaria acoge una jornada sobre los descartes pesqueros: la conselleira do Mar, la alcaldesa de Marín y el presidente de la Autoridad Portuaria asistieron a la inauguración de una jornada sobre la utilización de los descartes pesqueros que se celebró en la sede portuaria, en la que participaron numerosos expertos.
- Obras de mejora en instalaciones pesqueras: la Autoridad Portuaria finalizó en 2015 las obras de renovación de la cubierta de la sala de ventas de la lonja de Marín, sustituyendo los antiguos lucernarios por placas de fibrocemento, una solución más duradera y resistente. Además, dentro del plan de inversiones en instalaciones pesqueras, se acometió también la renovación de la cubierta del tendadero de redes y el adecentamiento de la fachada exterior. Por otra parte, se pavimentaron 7.600 metros cuadrados en la zona pesquera del puerto con el objetivo de mejorar el firme y los servicios a los usuarios.



**DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL**

# 1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL

La situación geográfica del Puerto de Marín, protegido por la Isla de Ons (integrada en el Parque Natural Illas Atlánticas), junto con la importante actividad pesquera y marisquera en toda la Ría, hacen del Puerto un lugar especialmente sensible desde el punto de vista medioambiental, hecho al que no es ajena la Autoridad Portuaria.



El Puerto de Marín está apostando por un crecimiento razonable y sostenible, perfectamente compatible con los demás sectores productivos de la Ría de Pontevedra. El cuidado y prevención medioambientales constituyen un compromiso permanente y una preocupación constante en todas las actuaciones que lleva a cabo la Autoridad Portuaria. El medio ambiente y el respeto por el entorno están claramente reflejados en la misión y objetivos del Puerto. Así, desde abril de 2013, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un sistema de gestión medioambiental certificado por la **norma UNE EN ISO 14001:2004** con el siguiente alcance: “Gestión de la utilización de instalaciones portuarias, gestión de servicios generales y servicios portuarios. Gestión de dominio público portuario. Ejecución y mantenimiento de infraestructuras”.

La publicación de la Memoria de Sostenibilidad supone para la Autoridad Portuaria un paso más en la política informativa sobre sus actuaciones, respeto y cuidado al entorno en el que desarrolla sus actividades y presta sus servicios. Tas la participación como socio en el proyecto medioambiental **Life 3R Fish** para el trienio 2009-2011, la Autoridad Portuaria participa e impulsa buenas prácticas ambientales como la publicación de una norma de obligado cumplimiento o la participación activa con la flota pesquera con base en Marín en el proyecto **PESCAL** para recoger residuos del mar y las costas y trasladarlos a tierra para su tratamiento. Con el proyecto ya finalizado, la Autoridad Portuaria sigue recogiendo los residuos que traen los barcos del fondo del mar. En 2015 se gestionaron 17,880 kilos y se mantuvo una exposición sobre el proyecto colaborativo hasta el mes de abril. Posteriormente, la exposición se trasladó a la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Vigo y en la Casa de Cultura de Seixo. Además, la Autoridad Portuaria ha definido su política y compromisos de Medio Ambiente integrándola con la de Calidad como marco de actuación para un Sistema Integrado de Gestión.

## 2. GESTIÓN AMBIENTAL (A\_01)

**Sistema certificado:** La Autoridad Portuaria ha recibido el certificado **UNE EN ISO 14001:2004** para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA).

**Alcance:** Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental de la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

## 2.1. Limpieza en el Puerto (A\_03)

En la tabla siguiente reflejamos los gastos de limpieza de zonas comunes durante el ejercicio 2015:

Gastos en limpieza terrestre	162.315,41 €
Área superficie terrestre de servicio	746.918 m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,2173 €/m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua	0 €
Área superficie zona I	3.000.000 m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0 €/m <sup>2</sup>

La limpieza de la lámina de agua se realiza puntualmente desde tierra cuando hay acumulaciones. El coste anual aproximado es de 3.745 euros/año ligado a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria.

## 2.2. Formación medioambiental (A\_04)

La Autoridad Portuaria cuenta con una Unidad especializada en la gestión y supervisión medioambiental. Además hay 38 trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario.

Durante el año 2015 se puso en marcha un proceso de contratación interna de un técnico en prevención de riesgos, seguridad y medio ambiente, adscrito a la Unidad de Sostenibilidad.

## 3. CALIDAD DEL AIRE (A\_05)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra apenas genera emisiones directas a la atmósfera salvo el consumo de gasoil de la caldera de calefacción del edificio de servicios de Operaciones Portuarias, el consumo eléctrico y el generado por su flota de vehículos. En lo referente a las emisiones indirectas, de terceros, provenientes de las actividades que realizan las empresas instaladas en el recinto portuario podemos citar: las instalaciones frigoríficas que realizan elaborados, las actividades de carga y descarga de gráneles sólidos, el transporte de maquinaria y equipos de combustión, los buques atracados en puerto y la planta de separación de hidrocarburos de uno de los prestadores del servicio de recepción de residuos. Los focos de emisiones que están presentes en el Puerto son:

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Nº de focos
▪ <b>Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales</b> (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven gráneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	1	1
▪ <b>Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos.</b> (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)		1
▪ <b>Actividades industriales en concesiones</b> (Calculado como el numero de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	2	4
▪ <b>Limpieza y pintura de cascos de barcos</b> (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	3	3
▪ <b>Obras</b>	5	
▪ <b>Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar</b>	4	
▪ <b>Emisiones procedentes de motores de vehículos</b>	6	
▪ <b>Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados</b>	7	

### 3.1. Quejas (A\_06)

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. Se tramitan a través del Servicio de Atención al Cliente, un mecanismo de comunicación permanente con los usuarios que funciona como una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones, sugerencias y quejas de clientes con el objetivo de darles respuesta en las máximas condiciones de agilidad y fiabilidad.

En un puerto como el nuestro en el que sobre el 50% de sus mercancías son gráneles sólidos, el principal parámetro a medir es el de partículas en suspensión por lo que el puerto ha adquirido equipo de medida en continuo, que está pendiente de poner en marcha. En lo referente al ruido el puerto ha adquirido un sonómetro para poder hacer mediciones sin necesidad de contratar a una empresa externa.

	2015	2014	2013	2012	2011
Calidad del aire	0	0	0	1	3

### 3.2. Medidas implantadas (A\_07) (A\_08)

La Autoridad Portuaria cuenta con una estación fija de medida de la calidad del aire situada en las oficinas. Se trata de un equipo GRIM 180 que mide contaminantes del tipo PM10, 2,5 y 1.

En cuanto a las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones al aire ligadas a la actividad del conjunto del Puerto, existen:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
- Parada operativa por velocidad de viento adversa

### 3.3. Cálculo de la Huella de Carbono

La Huella de carbono es una herramienta que sirve para contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que es un indicador ambiental cada vez más usado y reconocido ya que además puede aplicarse a diferentes ámbitos y permitir comparativas entre estos.

En este apartado se pretende calcular la Huella de carbono para la Autoridad Portuaria de Marín en el año 2015, al igual que se ha hecho el año pasado, de forma que se pueda hacer un seguimiento anual, lo que aportará información sobre el avance de la sostenibilidad portuaria.

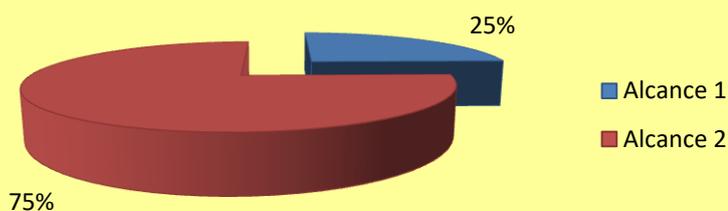
Para que la comparativa sea lo más fiable posible se ha decidido calcular la Huella de carbono del 2015 usando las recomendaciones de dos guías: el Carbon Footprinting for Ports Guidance Document (WPCI) y el GHG Protocol.

Para su cálculo, se han tenido en cuenta aquellos aspectos que se podían considerar dentro del ámbito de control y gestión de la Autoridad Portuaria. Como límites operacionales se han establecido los ámbitos de Alcance 1 y Alcance 2 considerados como los de obligada contabilización, es decir, las emisiones directas y las emisiones indirectas procedentes de la electricidad.

- Alcance 1: se incluyen las emisiones directas de gases de efecto invernadero, emisiones procedentes de las fuentes que son propiedad de o están controladas por la empresa. Para ello se tiene en cuenta el consumo de combustible procedente de los vehículos, calderas, generadores, maquinaria diversa, etc.
- Alcance 2: se incluirían las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la electricidad adquirida y consumida por la organización. Se incluyen aquí las emisiones procedentes de la utilización de electricidad tales como las del alumbrado y equipos electrónicos.
- Existe un Alcance 3 en el que se incluirían otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, que aún siendo emisiones consecuencia de las actividades de la empresa, proceden de fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa, como las procedentes de los viajes de negocios, producción de materiales adquiridos, etc. Las emisiones procedentes de los desplazamientos de los trabajadores hasta el lugar de trabajo estarían dentro del Alcance 3, sin embargo tanto la guía como la aplicación de cálculo ofrecen la posibilidad de incluirlas dentro del Alcance 1 considerando que los resultados obtenidos de las emisiones serán más completos y así las incluimos nosotros, al igual que se hizo en el cálculo del año pasado

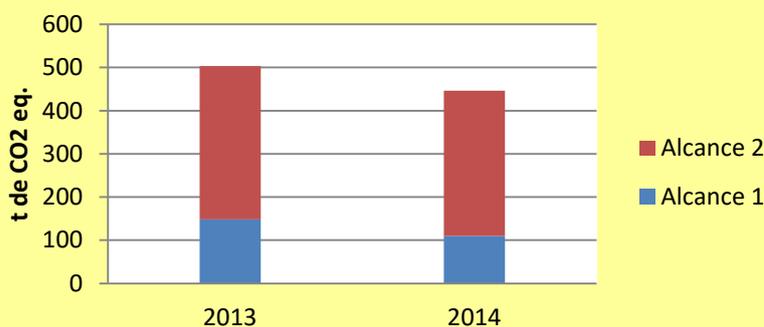
Una vez recogidos los datos de actividad se ha calculado siguiendo el mismo método que la calculadora que proporciona la WPCI, obteniendo como resultado total 432,3t de CO2 eq., de los cuales 109,3 t de CO2 eq. (25,3%) pertenecen al Alcance 1 y 323 t de CO2 eq. (74,7%) al Alcance 2.

### Huella de Carbono de la A.P. por Alcance



En este año 2015 la Autoridad Portuaria de Marín ha hecho esfuerzos por reducir su huella de Carbono, como la ampliación de la instalación de sistemas LED en el alumbrado, ya iniciado en 2014. También ofrece servicio de suministro de energía “On-Shore” a los buques pesqueros que están en reparación, objetivos de reducción del uso de combustible, etc. Todos estos esfuerzos se ven reflejados en los resultados al compararlos con los del año pasado.

### Huella de Carbono de la A.P. por año



## 4. CALIDAD DEL AGUA (A\_10) (A\_12)

Augas de Galicia, organismo dependiente de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, de acuerdo con los requerimientos fijados por la Directiva marco del Agua estableció una Red de seguimiento y consensuó con la Autoridad Portuaria la ubicación de un punto de medición dentro de las aguas del Puerto incluida dentro de su Masa de Agua Muy Modificada.



El objeto principal de esta red de vigilancia es proporcionar datos de la calidad de las aguas que permitan contrastar los datos existentes sobre el estado de las masas de agua. Las primeras mediciones se realizaron en el año 2008 y se realizan muestreos trimestrales por lo que a largo plazo, serán de gran utilidad para evaluar posibles cambios de las condiciones naturales como resultado de la actividad.

La imagen aérea de la Ría de Pontevedra muestra los puntos de muestreo fijados por Augas de Galicia. El cuadrado negro resaltado por la viñeta en amarillo fija el punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y consensuado con Augas de Galicia. El cuadro siguiente muestra las coordenadas del punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y relación de los parámetros que analiza Augas de Galicia trimestralmente.

Coordenadas		ED 50		Analíticas				
		X	Y	nutrientes	sólidos	clorofila	microbiología	HC Totales
42º 24,028	8º 42,076	524695	4694500	si	si	si	si	si

En lo referente a la relevancia de los 10 principales focos de contaminación del agua de las dársenas presentes en el puerto son:

Procedencia del vertido	Relevancia
• Aguas residuales urbanas no depuradas	1
• Vertidos no reglamentarios procedentes de buques( sentinas, etc.)	2
• Ríos, arroyos, ramblas o acequias	3
• Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	4
• Derrames en carga/descarga de gráneles sólidos	5
• Repostado y avituallamiento de buque en muelle	6
• Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	7
• Vertidos accidentales en carga/descarga de gráneles líquidos	8
• Vertidos industriales de concesiones portuarias	9
• Obras	10
• Dragados	11
• Limpieza y chorreo de cascos de barcos	12

Los principales focos de vertido que puedan tener incidencia en la calidad de las aguas son los ríos que desembocan en el recinto portuario ( Ríos Lérez, Mouta y Lameiriña), el colector general que desemboca en las proximidades de la isla de Tambo, y tres puntos de vertido que proceden del exterior y no se encuentran canalizados al colector general. Otros focos de vertido pero de menor entidad y de carácter ocasional están relacionados con la propia actividad del puerto que son los generados por las operaciones de descarga de gráneles sólidos.

Respecto a las aguas residuales por el Puerto pasa el colector general con destino a la depuradora de Placeres al que se conectan los edificios de la Autoridad Portuaria. En lo referente a pluviales todas las zonas comunes cuentan con

una red separada para esta agua. Anualmente desde la Unidad de Sostenibilidad en las mareas bajas equinocciales de primavera se revisan y documentan todos los puntos de vertido. En total hay controlados 24 puntos de vertido, entre riachuelos, aliviaderos y salidas de pluviales. En las revisiones de los últimos años solamente se observan salidas de aguas en los riachuelos y en tres puntos que provienen del exterior del recinto Durante el año 2013 y 2014 el Concello de Marín y Augas de Galicia elaboraron un proyecto con la finalidad de mejorar el colector que pasa por el recinto portuario y el enganche al colector de los tres puntos de vertido. La previsión es que el proyecto salga a licitación en el año 2015.

Como actuaciones principales en el año 2015 desde la Autoridad Portuaria destacamos la realización de una red de residuales para recoger las aguas de la cantina del paseo marítimo y la nueva caseta de la policía portuaria.

#### 4.1. Medidas implantadas (A\_11)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del Puerto se encuentran:

- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- Mejoras en red de saneamiento
- Desarrollo y aprobación de planes interiores marítimos (PIMs)
- Control y seguimiento de la red de saneamiento

La Autoridad Portuaria mantiene un contacto fluido con los órganos encargados de la Planificación Hidrológica de la cuenca en la que este enclavado el puerto, con el fin de garantizar que las actuaciones previstas quedan correctamente reflejadas en los Planes, y que los objetivos de calidad establecidos para la masa de agua portuaria son compatibles, tanto con las infraestructuras como con las actividades desarrolladas en el puerto.

Así en el año 2015 desde la Autoridad Portuaria se trasladó a Augas de Galicia el inventario de presiones antropogénicas existentes que refleja las tareas de dragado previstas, así como el desarrollo de proyectos de obra que afecten o puedan afectar a la masa de agua, para la elaboración de la planificación hidrológica 2015-2021 de Galicia Costa.

En noviembre de 2015, el responsable de Sostenibilidad participó en un Taller de Expertos de basuras marinas, en la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (MAGRAMA), para el diseño del Programa de medidas de las estrategias marinas, debido a la experiencia del puerto en la temática de basuras marinas. En el citado taller se presentaron y discutieron la propuesta de programas de medidas para basuras marinas. La previsión es que en el primer trimestre de 2016 se lleve a consulta pública el estudio ambiental estratégico de las Estrategias Marinas de España, elaborado en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica de las mismas (Ley 21/2013 de evaluación ambiental).

A continuación se destacan los porcentajes de superficie que cuenta con tratamiento de recogida de aguas residuales: (A-13)

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	92,35%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	7,65%

Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	86,26%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	0,49%

(A\_15) La limpieza de la lámina de agua se realiza ante contingencias y con los medios propios de la Autoridad Portuaria que cuenta con skimmer para oleosos y redes para sólidos.

En la tabla siguiente se detallan los datos de los residuos retirados de la lámina de agua en los últimos tres años:

RESIDUOS RETIRADOS EN LA LÁMINA DE AGUA	2015	2014	2013
Aguas hidrocarburadas	1000 litros	50 litros	50 litros
Sólidos contaminados de hidrocarburos	300 kg.	5 kg.	0
Material absorbente contaminado de hidrocarburos	112 kg.	48 kg.	95 kg.
Otros residuos con tratamiento especial (animales muertos, envases contaminados...)	0	0	80 kg.
Sólidos flotantes: plásticos, poliespan...	3 m3	1 m3	2 m3
madera	3 m3	5 m3	7 m3

## 4.2. Plan Interior Marítimo (PIM) (A\_16)

El Plan de Contingencias se activó en 11 ocasiones durante 2015, todas de nivel I. Las contingencias registradas fueron de escasa consideración y se controlaron por parte de personal de la Autoridad Portuaria y de la empresa Amare Marín que presta el servicio de amarre y remolque en el Puerto. Destaca un vertido de aceite accidental por una fuga en la bocina de un buque atunero que vino a reparación. Fue necesario utilizar el equipo de succión (skimmer) para retirar el aceite del mar que se encontraba estático al costado del buque. La limpieza se complementó con material absorbente.

De los 11 incidentes de contaminación en 6 ocasiones se desconoció el causante del vertido. Entre estos de origen desconocido destacar un vertido de aceite en la playa de Placeres de escasa extensión y cantidad de producto vertido, pero que requirió de una limpieza exhaustiva de la parte alta de la playa ya que impactó sobre la misma con marea alta y de la cual se retiraron sobre unos 300 kg de arena y otros materiales contaminados por hidrocarburos.

En incidentes de origen claramente terrestre se detectaron dos incidentes, uno de fecales proveniente de un fallo en el colector general del puerto y otro una rotura de un depósito tipo GRG al ser golpeado por la escala de un barco y que generó un vertido al muelle y que por escorrentía se fue una parte al mar. Actuó la propia tripulación del barco con la ayuda del personal de Amare Marín.

El Puerto y las instalaciones cuentan con un Plan de Contingencias o Memoria de Métodos.

## 4.3. Medios propios

Los medios de los que dispone la Autoridad Portuaria para atender las contingencias por vertidos son:

- Barrera de aguas interiores de 350 metros
- Barrera de aguas exteriores de 350 metros en carretel
- Dos equipos de succión (skimmer) con capacidad de 10 Tm/h y 20 Tm/h para hidrocarburos, con una unidad de potencia
- 1 contenedor de hierro cerrado para líquidos de 7.000 litros
- 8 depósitos paletizables para líquidos de entre 600 y 1.000 litros
- 4 contenedores para residuos sólidos de entre 700 y 1.000 litros
- 10 equipos compuestos de: traje de limpieza, botas, guantes, gafas de protección y mascarilla
- Kit con capacidad de absorción de 900 litros y un peso total de 100 kh
- 50 metros de barreras absorbentes
- 100 paños absorbentes

## 5. CALIDAD ACÚSTICA (A\_18)

La Autoridad Portuaria realizó, dentro de un diagnóstico medioambiental del puerto, un mapa de ruidos. Para ello se seleccionaron 13 puntos de muestreo y se realizaron 20 horas de mediciones de ruidos generados por el Puerto de Marín y su incidencia en la población próxima a sus instalaciones, abarcando tanto horarios nocturnos como diurnos y tanto jornadas laborales como no laborales. Las mediciones se realizaron con un Sonómetro Integrador de Precisión Tipo I BRÜEL & KJAER 2236 que cumple con IEC 651 y IEC 804 y un micrófono condensador tipo 4188 prepolarizado campo libre 1/2” .

Según los resultados reflejados en las mediciones acústicas se llegó a la conclusión de que la mayor parte del ruido recogido en el sonómetro es debido al ruido generado por el tráfico rodado. Esto se aprecia en los elevados valores que se dan en el horario nocturno en el cual la actividad del puerto es casi nula, comprobándose que los niveles alcanzados son debidos al paso de vehículos por la Avenida de Orense.

En lo referente a la relevancia de los principales focos de ruido que están presentes en el puerto por orden de relevancia son:

Tipo de actividad	Relevancia
• Tráfico de camiones	1
• Actividad industrial en concesiones	2
• Maquinaria portuaria	3
• Buques atracados	4
• Tráfico ferroviario	5
• Obras	6
• Manipulación de chatarra	7
• Manipulación de contenedores	8

### 5.1. Quejas (A\_19)

En el año 2015 se registró una queja procedente de un vecino por ruidos en una instalación concesionada. Las quejas se tramitan a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC). El concesionario se comprometió a reparar el elemento causante de la molestia acústica y/ usar el equipo en un horario restringido.

	2015	2014	2013	2012
Evolución del número de quejas	1	1	2	2

## 5.2. Medidas implantadas (A\_21)

Para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del Puerto, la Autoridad Portuaria ha implantado las siguientes medidas:

- Limitaciones de velocidad en el interior del recinto
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
- Señalización disuasoria de prohibición de encender *thermoking* en horario nocturno a los camiones frigoríficos que estacionan en plazas de aparcamiento próximas a la zona de viviendas

## 6. GESTIÓN DE RESIDUOS (A\_22)

Los diferentes sistemas implantados por la Autoridad Portuaria para la recogida selectiva y reutilización de residuos, dio un resultado en el balance global de 2015 es de 410,9 Tm de residuos gestionados. De esta cantidad, un 53% de los materiales de desecho generados por las actividades portuarias se separaron en origen, lo que permitió su puesta en valor. El porcentaje es un 10% inferior al del año 2014, eso es debido a que este año se ha producido un cambio en el gestor de los residuos valorizables y quedan en el puerto una gran cantidad de redes y burlones pendientes de enviar a gestor y que se contabilizarán en el año siguiente.

El mayor volumen de residuos separado en origen corresponde a las redes y burlones, con 94 toneladas, que son 100 toneladas menos que el año anterior. El resto de material de desecho sometido a recogida selectiva está compuesto por madera, papel, plásticos, vidrio, poliexpan, envases ligeros y pilas y en todos años este año se han valorizado mayor cantidad que en el año anterior.

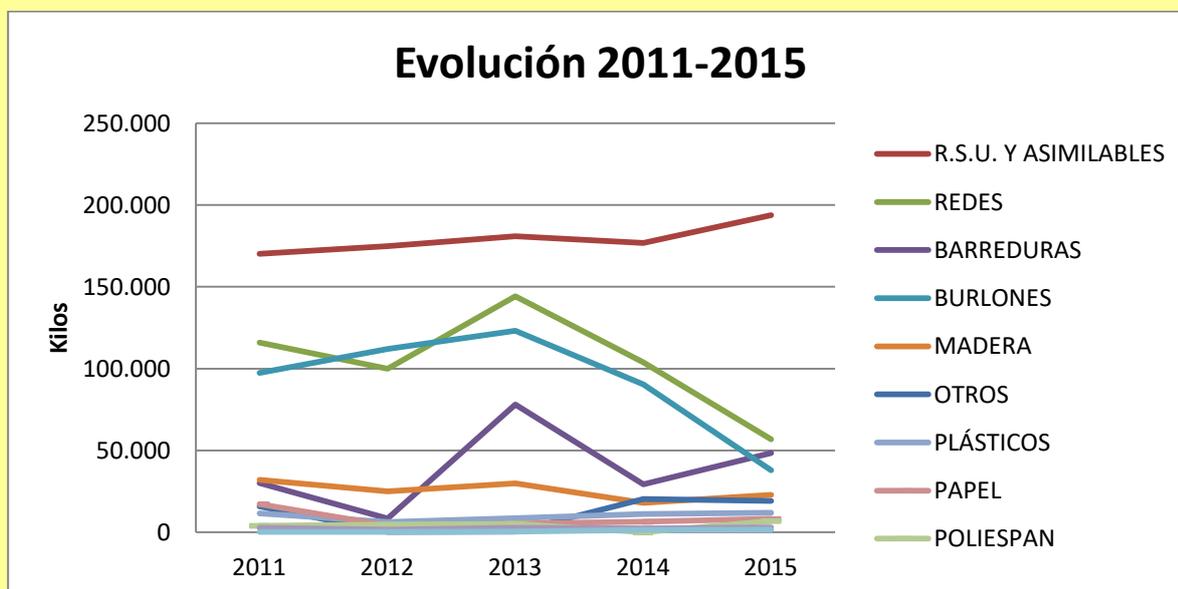
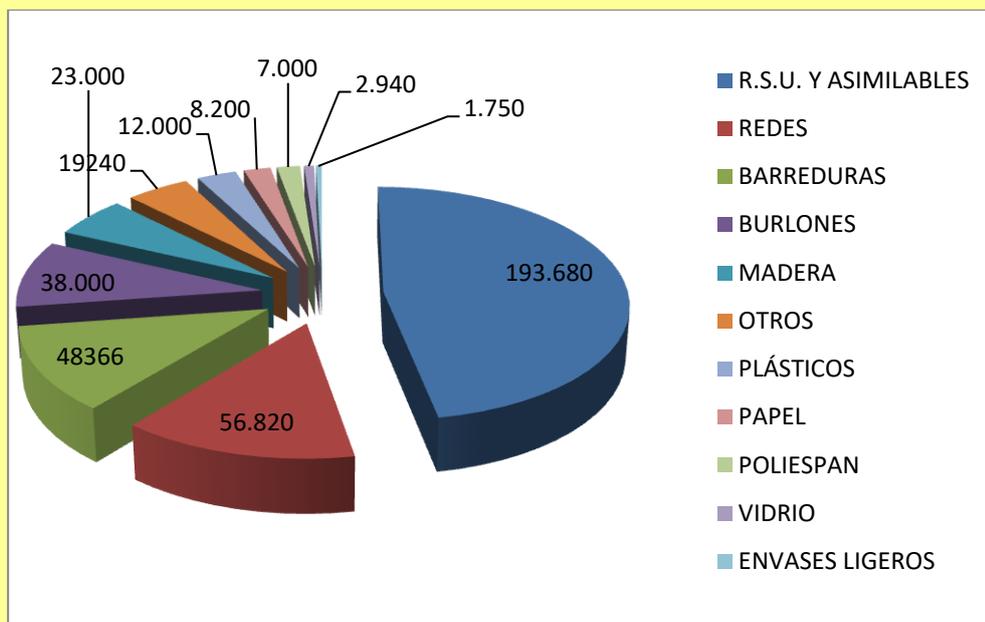
La Autoridad Portuaria lleva años implantado diversos programas de gestión medioambiental sostenible, como el de la recogida selectiva y puesta en valor para su reutilización de diversos residuos. Además, los barcos pesqueros que comenzaron a finales del 2011 con el proyecto PESCAL (Pesca Sostenible en Caladeros Limpios) siguen con la retirada del mar y depósito en los puntos autorizados de basura como plásticos, latas, restos de redes, neumáticos, restos de ropa, madera, etc. Durante el 2015 retiraron del fondo del mar 17,8 toneladas de residuos.

La principales actuaciones en el año 2015 fueron la puesta en marcha de una nueva empresa del puerto – Sociedad de servicios portuarios Cantodarea, S.L. que a finales de este año ha puesto en marcha la segregación de los residuos del puerto por los problemas de gestión con la empresa que lo estaba realizando. Los resultados que se esperan son muy positivos ya que han adquirido equipos para poner en valor los residuos como prensas, trituradores de plásticos duros, nuevos contenedores y un pequeño camión. Se ha asociado con un gestor de plásticos – Sogapol - y a extendido la recogida a varias instalaciones frigoríficas.

En la tabla siguiente se muestran las cantidades de residuos retiradas en kilogramos en los últimos cinco años:

TIPO RESIDUO	2015	2014	2013	2012	2011
R.S.U. Y ASIMILABLES	193.680	176.790	180.860	174.800	170.220
PAPEL	8.200	6.520	5.400	4.280	17.260
VIDRIO	2.940	2.440	2.790	1.710	2.860
MADERA	23.000	18.000	30.000	25.000	32.000
ENVASES LIGEROS	1.750	1.420	520	300	220
REDES	56.820	103.880	144.238	99.920	115.960
BURLONES	38.000	90.400	123.080	112.060	97.340
PLÁSTICOS	12.000	11.280	8.640	6.300	11.560
POLIESPAN	7.000	0	5.260	4.760	4080
BARREDURAS	48366	29.340	78.160	8.500	30.200
OTROS	19240	20.320	440	300	15.800

La siguiente gráfica muestra cada uno de los residuos durante el 2015:



Las fuentes de residuos que están presentes en el puerto y son relevantes, por el orden de importancia de cada fuente de residuos es como sigue (A\_23):

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	1
Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos	2
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	3
Entrega de desechos MARPOL	4
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	5
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	6
Limpieza de vertidos accidentales	7
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	8
Actividades de concesiones generados por concesiones	9
Mantenimientos de maquinaria	10
Obras	11
Limpieza de fosas sépticas	12

### 6.1. Medidas implantadas (A\_24)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el Puerto se encuentran:

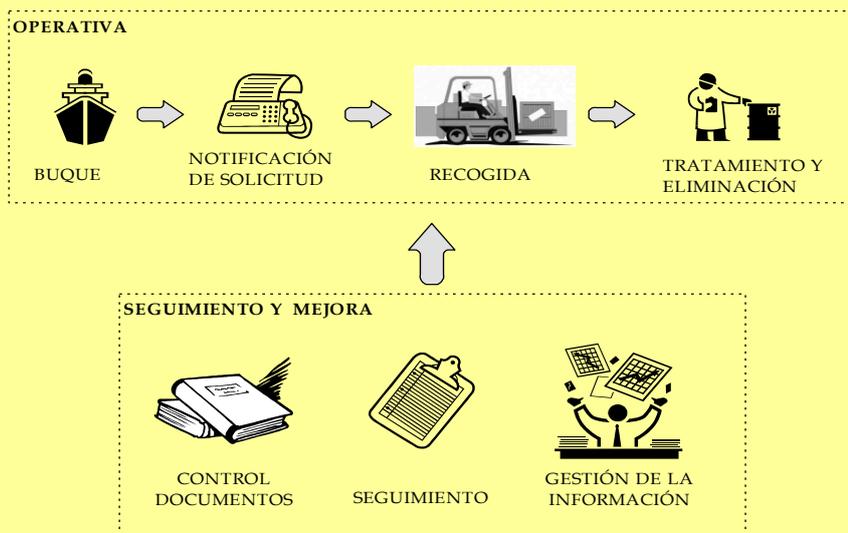
- Normas de obligado cumplimiento
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
- Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
- Campañas de sensibilización
- Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria
- Otras medidas o iniciativas:
  - Proyecto 3R FISH sobre tres residuos de la actividad pesquera: redes, poliespan y pilas
  - Proyecto Nada por la Borda: facilitar la entrega de residuos que cogen los buques pesqueros en el fondo del mar sin coste para ellos
  - Proyecto PESCAL: facilitar la entrega de residuos que cogen los buques pesqueros en el fondo del mar sin coste para ellos

### 6.2. Residuos Marpol

El Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los buques – Convenio MARPOL 73/78-, regula la gestión de los residuos que generan los barcos. El Puerto de Marín para la gestión de estos residuos cuenta con dos prestadores del servicio y con un Plan de Recepción y Manipulación de residuos generados por los buques y residuos de la carga, tal como regula el real Decreto 1381/2002. La última revisión del Plan es del año 2013. Los residuos que son de aplicación a la Autoridad Portuaria y que el prestador debe gestionar y que se encuentran regulados en los distintos anexos del convenio son:

- ANEXO I: Hidrocarburos y aguas oleosas.
- ANEXO IV: Aguas sucias
- ANEXO V: Desechos y basuras sólidas.

El siguiente esquema describe la estructura del sistema de recepción de residuos en el Puerto de Marín.



Las cantidades recogidas en cada tipo de residuo por año en los últimos años en m<sup>3</sup> fue la siguiente:

AÑO	ANEXO V	ANEXO I
2004	579,95	550,83
2005	690,05	906,45
2006	647,11	727,83
2007	621,48	1.345,65
2008	417,21	643,55
2009	585,83	844,43
2010	623,96	1.162,12
2011	760,94	1.887,30
2012	852,22	1.595,26
2013	794,01	2.260,76
2014	1.324,00	2.484,51
2015	1.174,00	2.535,31

Desde inicio del año 2014 el puerto cuenta con un segundo prestador del servicio: **Limpieza Marítima de Óleos, S.L.** La empresa cuenta con una oficina y medios para prestar el servicio y los residuos los trata en plantas fuera del recinto portuario. Durante el año 2015 no prestó ningún servicio en el puerto.

La otra empresa que presta el servicio MARPOL en el Puerto de Marín – CODISOIL, cuenta con la colaboración de varias empresas del Puerto como son Amare Marín, S.L. y S.S. Portuarios Cantodarea S.L.

La principal actuación en este año 2015 en materia de residuos portuarios generados por buques fue tramitación ante la Xunta de la Evaluación Ambiental Integrada y la realización de mejoras en la planta de tratamiento de aguas de proceso.

Durante el año 2015 se revisó el Plan de Recepción y



Manipulación de residuos generados por los buques y residuos de la carga para su actualización en el primer semestre de 2016. Ya se cuenta con informe de Capitanía Marítima y está pendiente para 2016 de continuar trámites de consulta como paso previo a su aprobación en el Consejo de Administración del puerto.

### 6.3. Residuos peligrosos de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Marín figura inscrita en el registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia como pequeño productor de residuos peligrosos con el número de registro **PO-RP-P-PP-01267**. Estos residuos se generan en los talleres de obras y mantenimiento y en señales marítimas.

En la tabla siguiente se especifican los residuos peligrosos retirados los últimos años (kg):

Tipo de residuo	2015	2014	2013	2012	2011
Aceites usados	0	200	138	0	100
Baterías de Plomo	36	211	94.7	131	310,40
Disolvente contaminado	105	100	100	110	120
Envases contaminados	146	110	102	68	0
Absorbentes usados	112	48	95	40	0
Lámparas y tubos fluorescentes	172	0	120	160	0
Eléctricos y electrónicos	5	52	792	250	0
Neumáticos de defensas usados	12.780	19.760	0	0	15.000

### 6.4. Material de dragado (A\_25)

En lo referente a las actividades de dragado en los últimos años se retiraron las siguientes cantidades, en m<sup>3</sup>, de residuos de dragado, por categorías de material de dragado:

Tipo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Material dragado categoría II	17.383	4.979	113.800	52.068	84.800	12.775	0
Material dragado categoría I	0	0	0	0	0	0	10.437

El punto de vertido está recogido en el BOE, autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante y basado en un estudio localizado del CEDEX.

El vertido se realiza en la zona delimitada por los puntos de coordenadas (datum WGS1984):

A: 42° 25,000' N; 9° 02,627' W.

B: 42° 25,000' N; 9° 01,897' W.

C: 42° 24,458' N; 9° 01,897' W.

D: 42° 24,458' N; 9° 02,627' W

## 7. CONSUMOS (A\_30) (A\_32)

### Energía eléctrica

Las principales actuaciones en la gestión y control de la energía eléctrica durante este año 2015 fueron continuar con las actuaciones ya iniciadas en 2014, consistentes en disminuir los consumos de alumbrado con mejoras en la gestión de encendido y apagado de luminarias en muelles y explanadas sin actividad, recortar el número de luminarias encendidas y su horario en la nave de ventas y con la medición de un año completo

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en el marco del Fondo de Cartera FIDAE-JESSICA, cuyo propósito es la promoción de proyectos urbanos de eficiencia energética y de uso de energías renovables, solicitó al IDAE Asistencia Técnica para el siguiente proyecto: “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PUERTO DE MARÍN”, que fue aprobado en diciembre de 2013 y se desarrolló a lo largo del año 2014.



### Agua dulce

A lo largo del año 2015 dentro de la formación inicial al personal de talleres y de la policía portuaria se le imparte formación en el plan de contingencias de agua dulce.

Durante el año se está revisando y analizando lecturas y revisando las lecturas de los contadores ya que el incremento de agua no facturada ha aumentado con respecto a años anteriores. De este análisis no se han detectado fugas pero si algún contador defectuoso

También se continúa con la gestión responsable de los consumos en los trabajos de limpieza y baldeo con la adquisición ya en 2014 por parte de la empresa de limpieza del puerto de una maquina de limpieza a presión y con caldera que reduce considerablemente los consumos de agua en los procesos de limpieza de la nave de ventas.

### Agua salada.

El tanque de agua salada que se instaló en el año 2009 cuenta con un novedoso sistema de depuración mediante rayos de luz ultravioleta. Este tratamiento se suma al tradicional sistema de cloración y garantiza la esterilización del agua que utilizan los usuarios de la lonja para el pescado y los viveros de marisco. Para reforzar el control sanitario del agua salada y garantizar sus condiciones de esterilización, se cuenta con un «Programa de Autocontrol de la Red de Agua Salada para Uso Alimentario de la Lonja del Puerto de Marín».

Durante 2015 se impartió formación del plan de contingencias de agua salada, con participación de personal de la policía portuaria y de obras y mantenimiento. También durante este año se realizaron mejoras en la zona de pilones, se hicieron cambios en las conexiones de los pilones y de las tomas de la red para controlar los consumos de la lonja y se realizó una campaña de sensibilización para reducir los consumos.

		INDICADORES DE CONSUMOS				
		2015	2014	2013	2012	2011
	Alumbrado (kw)	546.721	524.455	696.822	696.822	638.478
A_32	Suministro de la APMYRP a empresas(kw)	1.003.903	896.603	853.237	871.447	834.234
A_32	Suministro a buques (kw)	196.113	224.934	148.763	69.949	72.382
A_30	Suministro de agua dulce a empresas (m <sup>3</sup> )	442.002	398.106	396.932	356.077	388.736
A_30	Suministro de agua dulce a buques (m <sup>3</sup> )	7.427	7.371	9.235	8.691	10.706
	Suministro de agua salada (m <sup>3</sup> )	33.422	34.181	37.850	41.829	33.344

## 8. COMUNIDAD PORTUARIA (A\_34)

Las condiciones exigidas con carácter general en prescripciones de servicios y títulos concesionales son:

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de las instalaciones de trabajo
- Exigencia sobre gestión de residuos
- Referencia a planes de contingencias y a medios necesarios
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de la contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Respecto a las bonificaciones para incentivar mejores prácticas medioambientales y mejorar la calidad del servicio durante el año 2013 y 2014 se realizó el borrador de convenio que servirá de base a la firma de convenios para las bonificaciones establecidas en el artículo 245 del nuevo texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En las prescripciones particulares de los servicios portuarios en tramitación se incluye lo siguiente:

*«Las empresas prestadoras deberán cumplir la normativa aplicable en materia medioambiental así como las normas medioambientales específicas que, en su caso, se establezcan en el Reglamento de Explotación y Policía, en las Ordenanzas Portuarias y en las instrucciones que pueda dictar la Autoridad Portuaria, así como en los sistemas de gestión ambiental que pudiera aprobar la Autoridad Portuaria, con arreglo a los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental, y serán las responsables de adoptar las medidas necesarias para prevenir y para paliar los efectos medioambientales resultantes de la prestación de los servicios. Las Ordenanzas Portuarias podrán establecer las medidas operativas mínimas que dichas empresas deben adoptar con este fin.*

*En el plazo de un año a partir de la fecha de otorgamiento de la licencia, los prestadores deberán estar inscritos en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental EMAS o tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental ISO-14001:2004 cuyo alcance comprenda todas las actividades relacionadas con la prestación de servicio regulada por esta licencia.*

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden FOM 1392/2004, las embarcaciones deberán disponer de un plan de entrega de desechos a las instalaciones portuarias receptoras autorizadas por la Autoridad Portuaria, debiendo estar dicho plan aceptado por las instalaciones afectadas. Además, presentarán trimestralmente ante la capitania marítima una relación de las entregas de desechos efectuadas durante dicho periodo, con el refrendo de la citada instalación.*

*Así mismo, los prestadores deberán disponer de un protocolo o, en su caso, un Plan de Contingencia para posibles vertidos, tanto propios como para intervención a solicitud de la administración competente, que será incluido o integrado dentro del Plan de contingencias de la Autoridad Portuaria. En dicho protocolo figurará la disponibilidad de medios materiales y humanos de actuación, el procedimiento de activación y respuesta.»*

En este momento, los prestadores de servicios de remolque, amarre, recepción de desechos sólidos y recepción de desechos líquidos están certificados conforme a la ISO 14.001. En cuanto a los prestadores del servicio de manipulación de mercancías, Galigrain y Pérez Torres Marítima están certificados conforme a dicho referencial.

En cuanto a los títulos concesionales, éstos fijan las condiciones de protección del medio ambiente que, en su caso, procedan, incluyendo las necesarias medidas correctoras y, en caso de que fuera preceptiva, las condiciones o prescripciones establecidas en la correspondiente resolución del Ministerio de Medio Ambiente. En las concesiones para la construcción de instalaciones propias (esto es, diferentes a las que corresponden a ocupación de departamentos de la Autoridad Portuaria) se exige la certificación, en concreto:

«El titular de la concesión deberá disponer, en el plazo de tres años a partir de realización del acta de reconocimiento final de la concesión, de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, desarrollado y certificado según las Normas ISO 9001 e ISO 14.001, con un alcance que debe ser aprobado por la Autoridad Portuaria y que debe incluir todos los procesos que desarrolle la empresa en la Zona de Servicio del Puerto de Marín.»

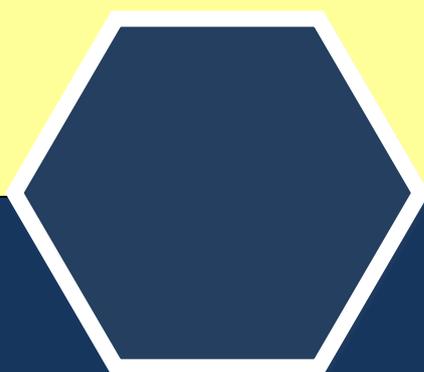
Así, esta exigencia se encuentra en las prescripciones de las concesiones otorgadas o modificadas desde el ejercicio 2003, estando en los pliegos de las principales terminales, frigoríficos y astilleros.

Se exige que los vertidos de las aguas residuales y de las procedentes de lavado de depósitos o de escorrentía superficial deberán cumplir con las normas vigentes en materia de vertidos. Cuando las instalaciones no satisfagan las normas aplicables, el concesionario está obligado a adoptar, en los plazos que se le señalen por la autoridad competente, las medidas correctoras necesarias para que se cumplan dichas normas.

De conformidad con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, el titular de la concesión, -si la actividad que se realiza en la misma es potencialmente contaminante-, deberá cumplir con las obligaciones que le imponga dicho real decreto y demás normas aplicables. A estos efectos, el titular de la concesión elaborará, con carácter previo a la extinción de la misma, un informe de situación del suelo que permita evaluar el grado de contaminación del mismo y lo pondrá a disposición de la Autoridad Portuaria.

#### 8.1. Nivel de implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (A\_35)

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	4 de 4	100%
Terminal de pasajeros	0 de 0	-----
Servicio estiba	2 de 3	67%
Servicio MARPOL	2 de 2	100%
Servicio técnico náutico	2 de 3	67%



**Puerto de Marín**



Autoridad Portuaria de Marín  
y Ría de Pontevedra

Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

sac@apmarin.com  
Parque de Cantodarea s/n  
Apt. 136. 36900 Marín. Pontevedra  
Teléfono +34 986 85 52 00